



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares. Iratagar 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atrasado, 2,00 pesetas Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVI

Miércoles 11 de julio de 1951

Núm. 192

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 2 de junio de 1951 por la que se nombra a don Antonio Barnes del Aguila y don José Decimavilla Marcos Agentes del Cuerpo General de Policía en la Zona de Protectorado ... 3269

Otra de 28 de junio de 1951 por la que se destina, por concurso, al Capitán de Artillería don José Iglesias-Ussel Lizana al Gobierno del Africa Occidental Española ... 3269

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 4 de julio de 1951 por la que se dispone que los Tribunales Tutelares de Menores podrán intervenir en los casos de menores de dieciséis años prostituidos, licenciosos vagos y vagabundos, residentes en la Zona del Protectorado español en Marruecos, ciudad de Tánger y en el extranjero ... 3270

Otra de 30 de junio de 1951 por la que se nombra para el cargo de Oficial de la Administración de Justicia de la Sala primera del Tribunal Supremo a don Agapito Brezmes Valdés ... 3270

Otra de 3 de julio de 1951 por la que pasa a prestar sus servicios en la Prisión provincial de Zaragoza el Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisioneros don Luis López-Nuño Tuñón ... 3270

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 5 de julio de 1951 por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada a don Andrés Nadal Moll por *Orden* ministerial de 12 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 208) ... 3270

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 5 de junio de 1951 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo número 2.300, promovido por don Antonio Toledo Guirado ... 3270

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—*Subsecretaria*.—Movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar verificado durante el mes de mayo de 1951 ... 3271

PÁGINA

Dirección General de Seguridad.—*Oposiciones a ingreso en la Escuela General de Policía, convocadas por Orden* de 15 de enero de 1951.—Transcribiendo el resultado del sorteo que ha de servir para determinar el orden de actuación de los señores opositores, con expresión de las deficiencias observadas en su documentación y de las normas a que deben atenderse para presentarse a los ejercicios. 3272

Dirección General de Sanidad.—Anunciando subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de nuevos pabellones de enfermos en el Sanatorio Leprológico de Trillo (Guadalajara) ... 3283

JUSTICIA.—*Subsecretaria*.—Convocando a doña María de la Concepción Zapata Echevarría y a don Luis Antonio Rodríguez en el expediente de rehabilitación del Condado de Montes de Oro ... 3285

Rectificación al anuncio de haber sido solicitada por doña Inés de Arteaga y Gutiérrez de la Concha la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de la Habana con Granduza de España ... 3286

Anunciando haber sido solicitadas por los señores que se citan las sucesiones y rehabilitaciones en los títulos que se expresan ... 3286

INDUSTRIA Y COMERCIO.—*Comisaría General de Abastecimientos y Transportes*.—Anunciando el extravío de la guía única de circulación que se cita ... 3286

Dirección General de Industria.—Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita ... 3286

Dirección General de Minas y Combustibles.—Autorizando al Grupo Sindical de Colonización número 224 para la electrificación de elevación de aguas subterráneas del pozo «Señor de la Victoria», en el pago «Fuente Salina», en Fuente-Vaqueros (Granada) ... 3287

EDUCACION NACIONAL.—*Subsecretaria*.—Jubilando al Portero Marcelino Rellegos Pisoneros, por cumplir la edad reglamentaria ... 3287

OBRAS PUBLICAS.—*Dirección General de Puertos y Señales Maritimas*.—Anunciando la subasta de las obras de «Dragado de la dársena comercial y relleno del muelle transversal» en el puerto de Castellón ... 3287

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Adjudicando a «Boetticher y Navarro S. A.», el concurso de «Proyectos, suministro y montaje del desagüe regulador de riegos del pantano de Los Bermejales» ... 3288

Anunciando subastas para la realización de las obras que se mencionan ... 3288

ANEXO UNICO.—*Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia*.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de junio de 1951 por la que se nombra a don Antonio Barnes del Aguila y don José Decimavilla Marcos Agentes del Cuerpo General de Policía en la Zona de Protectorado.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dejar sin efecto el nombramiento de don Antonio Carmona Aparicio para una plaza de Agente de tercera clase del Cuerpo General de Policía en

la Zona de Protectorado de España en Marruecos y designar para ocupar dicha plaza y otra de la misma clase que se ha producido a los Agentes de tercera clase del Cuerpo General de Policía don Antonio Barnes del Aguila y don José Decimavilla Marcos, los cuales percibirán, a partir de la toma de posesión, los haberes correspondientes, con cargo al Presupuesto del Majzén.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias,

ORDEN de 28 de junio de 1951 por la que se destina, por concurso, al Capitán de Artillería don José Iglesias-Ussel Lizana al Gobierno del Africa Occidental Española.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de febrero último, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien destinar al Capitán de la Escala activa del Arma de Artillería don José Iglesias-Ussel Lizana al Gobierno del Africa Occidental Española, percibiendo, a partir de la toma de posesión, los haberes correspondientes, con

cargo al Presupuesto de dichos Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de julio de 1951 por la que se dispone que los Tribunales Tutelares de Menores podrán intervenir en los casos de menores de dieciséis años prostituidos, licenciosos, vagos y vagabundos, residentes en la Zona del Protectorado español en Marruecos, ciudad de Tánger y en el extranjero.

Ilmo. Sr.: Viene con frecuencia dándose el caso de que algunos padres de nacionalidad española residentes en la Zona del Protectorado español en Marruecos solicitan, por medio de las autoridades españolas, la intervención de los Tribunales Tutelares para el ingreso de sus hijos menores de dieciséis años, viciosos o indisciplinados, en los Establecimientos de reforma dependiente de los mismos. También acontece que padres españoles residentes en Tánger y en el extranjero, por medio de nuestros Consulados formulan análogas peticiones. No es raro el caso tampoco de menores de dieciséis años condenados por el Tribunal Mixto de Tánger que solicita el ingreso de éstos, internados en la prisión de Tetuán, en algún Establecimiento adecuado para cumplir un tratamiento de reforma.

Como los casos de referencia no se hallan expresamente determinados en la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, ni en su Reglamento, urge dictar una disposición aclaratoria que permita solucionar, ya que no es factible negar en ellos el apoyo de los Tribunales Tutelares de Menores en materias tan en armonía con los fines que les están determinadas por la legislación vigente.

En vista de cuanto queda indicado, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los Tribunales Tutelares de Menores podrán intervenir en los casos de menores de dieciséis años prostituidos, licenciosos, vagos y vagabundos, residentes en la Zona del Protectorado español en Marruecos, ciudad de Tánger y en el extranjero, siempre que, a su juicio, haya lugar al ejercicio de la facultad reformadora de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo noveno de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, Texto Refundido de 11 de junio de 1948, y que su jurisdicción sea requerida al efecto por los padres de nacionalidad española o por nuestros representantes Consulares o Diplomáticos.

Conocerá de los expedientes que se formen en los respectivos casos el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, que comenzará a actuar tan pronto como los menores sean entregados a cualquier autoridad española, la que lo comunicará a dicho Tribunal, poniendo a su disposición a los referidos menores.

Art. 2.º Cuando el Tribunal Mixto de Tánger y los Tribunales españoles de Jus-

ticia de la Zona del Protectorado de España en Marruecos pongan a disposición del Tribunal Tutelar a menores de dieciséis años o mayores de esta edad que hubiesen cometido el delito antes de cumplir la citada edad, tales menores serán internados en el Reformatorio dependientes del Tribunal Tutelar de Madrid

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de junio de 1951 por la que se nombra para el cargo de Oficial de la Administración de Justicia de la Sala primera del Tribunal Supremo a don Agapito Brezmes Valdés.

Ilmo Sr.: Visto el expediente de concurso instruido para la provisión de una plaza de Oficial de la Administración de Justicia de la Sala primera del Tribunal Supremo, vacante por defunción de don Ramón Almuzara Alonso, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo noveno y demás disposiciones concordantes del Decreto de 19 de noviembre de 1948.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla, con la remuneración arancelaria correspondiente, a don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de la primera categoría, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, por ser el concursante que, dentro de las condiciones legales, tiene derecho preferente para ocuparla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1951.—P. D., J. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de julio de 1951 por la que pasa a prestar sus servicios en la Prisión provincial de Zaragoza el Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Luis López-Nuño Tuñón.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer, por conveniencias del servicio, que el Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Luis López-Nuño Tuñón, electo de la Prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, pase a prestar sus servicios a la Prisión provincial de Zaragoza, con quince días de plazo posesorio, siéndole de abono los gastos de viaje, dietas reglamentarias y los que se le ocasionen por traslado de casa, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de noviembre de 1951.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1951.—Por delegación, F. Aylagas.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de julio de 1951 por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada a don Andrés Nadal Moll por Orden ministerial de 12 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 208).

Ilmos Sres.: Visto el expediente instruido por incumplimiento de la condición primera de la Orden ministerial de 12 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 208), en la que se concedía autorización a don Andrés Nadal Moll, vecino de Palma de Mallorca, para la construcción de un vivero con destino a la conservación de peces vivos en la zona marítimo-terrestre de Cala-Ratjada, Capdepera (Palma de Mallorca), y resultando que, requerido el referido concesionario para que justifique los motivos del incumplimiento de la señalada condición, manifiesta que renuncia definitivamente a la construcción del vivero.

Este Ministerio, teniendo en cuenta la renuncia del interesado y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien declarar caducada la concesión de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 11 de junio de 1930 («Gaceta» número 169), por el que se rige esta clase de concesiones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1951.—P. D., Jesús María de Rotaerche.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de julio de 1951 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo número 2.300, promovido por don Antonio Toledo Guirado

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 2.300, promovido por don Antonio Toledo Guirado contra la Orden ministerial de Obras Públicas de 11 de marzo de 1948, sobre denegación de revisión de precios en las obras de construcción del túnel del Sabinal (canales del Guadalhorce), la Sala tercera de Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con 16 de abril último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer de la demanda interpuesta a nombre de don Antonio Toledo Guirado contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de marzo de 1948, aquí recurrida.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el preinserto fallo, ha tenido a bien resolver se cumpla en sus mismos términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1951.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar verificado durante el mes de mayo de 1951

| Fechas | Nombre y apellidos | Destinos que desempeñan o situación anterior | Destinos para que han sido nombrados o situación acordada | Observaciones |
|---------|---------------------------------------|---|---|--------------------------------|
| 7 mayo | D.ª Rosario Gómez de Gracia | Auxiliar de 2.ª clase en el Gobierno Civil de Granada | Excedente | Artículo 41 |
| 7 mayo | D.ª María del Socorro Hernández Silva | Oficial de 1.ª clase en el Gobierno Civil de Zamora | Jefe de Negociado de 3.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 1 de mayo de 1951. |
| 7 mayo | D.ª Gloria Morayta Martínez | Auxiliar de 3.ª clase, excedente forzosa | Auxiliar de 2.ª clase, en igual situación | Antigüedad 1 de marzo de 1950. |
| 7 mayo | D.ª Josefina Olegaray Recio | Auxiliar de 3.ª clase, excedente forzosa | Auxiliar de 2.ª clase, en igual situación | Antigüedad 1 de marzo de 1950. |
| 7 mayo | D.ª María Jesús Lasa Albalero | Auxiliar de 2.ª clase, excedente voluntaria | Auxiliar de 2.ª clase, reintegrada al servicio activo | Artículo 41. |
| 16 mayo | D. Enrique Alemany Gutiérrez | Jefe de Negociado de 2.ª clase, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Zaragoza | Jefe de Negociado de 2.ª clase, Secretario general del mismo Gobierno | Concurso. |
| 16 mayo | D. Francisco Javier Teira Villar | Jefe de Negociado de 3.ª clase en el Gobierno Civil de Lérida | Jefe de Negociado de 3.ª clase, Secretario general del mismo Gobierno | Concurso. |
| 18 mayo | D. Agustín Mora y Mora | Jefe de Administración Civil de 1.ª clase, con ascenso, en el Gobierno Civil de Barcelona | Fallecido. | |
| 21 mayo | D. Damián González Juan | Jefe de Administración Civil de 1.ª clase en el Ministerio | Jefe de Administración Civil de 1.ª clase, con ascenso, en el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 21 mayo | D. Francisco Callejon Gonzalez | Jefe de Administración Civil de 2.ª clase en la Comisaría General para la Organización Urbana de Madrid | Jefe de Administración Civil de 1.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 21 mayo | D.ª María del Rosario Ingunza Muñiz | Jefe de Administración Civil de 3.ª clase en el Gobierno Civil de Pontevedra | Jefe de Administración Civil de 2.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 21 mayo | D. Juan Guerrero Ruiz | Jefe de Negociado de 1.ª clase en el Ministerio | Jefe de Administración Civil de 3.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 21 mayo | D. Emilio Pérez Villanueva | Jefe de Negociado de 2.ª clase en el Ministerio | Jefe de Negociado de 1.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 21 mayo | D. Nicolás Martínez Alvarez | Jefe de Negociado de 3.ª clase en el Gobierno Civil de Orense | Jefe de Negociado de 2.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 21 mayo | D. Manuel Barquero Moreno | Oficial de 1.ª clase en el Gobierno Civil de Teruel | Jefe de Negociado de 3.ª clase, con el mismo destino | Antigüedad 19 de mayo de 1951. |
| 23 mayo | D. Alberto Lara Pol | Auxiliar de 2.ª clase excedente voluntario. | Auxiliar de 2.ª clase, excedente forzoso | Orden de 7 de febrero de 1951. |

Madrid, 9 de julio de 1951.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

Dirección General de Seguridad

Oposiciones a ingreso en la Escuela General de Policía, convocadas por Orden de 15 de enero de 1951

Transcribiendo el resultado del sorteo que ha de servir para determinar el orden de actuación de los señores opositores, con expresión de las deficiencias observadas en su documentación y de las normas a que deben atenerse para presentarse a los ejercicios.

En cumplimiento de lo que prescribe la norma décimotercera de las Instrucciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de marzo del año en curso, los Tribunales examinadores para juzgar las pruebas de suficiencia de los opositores a Agentes-Alumnos de la Escuela General de Policía han revisado las instancias y documentación presentadas por los solicitantes, hallando en las mismas las deficiencias que a continuación del nombre del interesado se indican.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación con arreglo a la norma décimocuarta de aquellas Instrucciones, el número que precede al nom-

bre es el que les ha correspondido, debiendo tener en cuenta los interesados las siguientes advertencias:

1.^a En el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la lista de opositores, se podrá reclamar en la Escuela General de Policía sobre la inclusión, exclusión o clasificación de los aspirantes.

2.^a La admisión condicional que se consigna a continuación de algunos nombres de los opositores indica que los Tribunales tienen pendiente algún trámite de su expediente, relacionado con la norma segunda de la Orden ministerial de convocatoria, y su admisión, así como la de todos los que tengan incompleta su documentación, ha de entenderse condicionada a la resolución de los mismos o a la entrega de sus documentos en la Secretaría de aquel Centro. Los solicitantes que no completaren su expediente antes del ejercicio previo, se entenderá que renuncian a todos los derechos de opositor, no siendo citados en la convocatoria de examen.

3.^a Será necesaria la presentación de la papeleta de examen para realizar todos los ejercicios. Los que no la hayan recogido deberán hacerlo la víspera del día que les corresponda actuar. Quienes tengan su documentación defectuosa habrán de acreditar con un documento de la Secretaría de la Escuela haber subsanado las deficiencias observadas.

4.^a De acuerdo con la norma novena de las repetidas Instrucciones, habrá dos llamamientos de examen a cada ejercicio, mediando un plazo mínimo de tres días entre la terminación de uno y comienzo del otro. Los solicitantes tendrán derecho a utilizar o no la primera vuelta, pero perderán todos los derechos si no se presentan al segundo llamamiento, cualquiera que sea la causa de la no comparecencia.

5.^a Los ejercicios tendrán lugar en la Escuela General de Policía, calle de Miguel Ángel, número 5.

6.^a El reconocimiento facultativo se iniciará, para los opositores no exceptuados del primer ejercicio y en primer llamamiento, el día 3 de septiembre, a las nueve horas, publicándose las convocatorias sucesivas en el tablón de anuncios de esta Escuela. Todo opositor efectuará las pruebas de cultura física al día siguiente hábil del en que fué reconocido.

El segundo llamamiento para estos opositores no exceptuados se fijará también oportunamente en el tablón de anuncios.

Los exceptuados del primer ejercicio empezarán a reconocerse el día 10 de septiembre, a las nueve horas, en primer llamamiento, y sus ulteriores citaciones se harán saber por avisos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Centro.

Madrid, 30 de junio de 1951.—El Director general, Francisco Rodríguez.

Relación de opositores que tienen que efectuar el primer ejercicio, con expresión de las deficiencias observadas en sus expedientes.

M

- | | |
|--|---|
| <p>4. Madrid de Pablo, Victoriano. 6. Magariño Torrejón, Carlos.—Pólizas, 1,65 pesetas. 7. Magdalena Sebastián, Tomás.—Admisión condicional. 14. Manzanares Ramos, Antonio.—Abono derechos examen. 19. Manzano de Lara, Juan. 21. Marco Salla, Manuel.—Toda la documentación y abono derechos examen. 22. Marcos Campo, José. 28. Marín Moreno, Ricardo.—Certificado conducta y estudios. 34. Márquez Laboreo, Eusebio. 35. Márquez Latas, Antonio.—Certificado estudios. 36. Márquez Soler, Pedro.—Certificado penales y conducta. 37. Martín Álvarez, Manuel.—Toda la documentación y abono derechos. 39. Martín Bautista, Ramón. 42. Martín Coronado, Timoteo. 43. Martín Díaz, Manuel. 44. Martín Ferrer, José María.—Certificado nacimiento. 45. Martín Fuentes, Manuel.—Declaración jurada. 47. Martín García, Teófilo. 48. Martín González, Esteban.—Pólizas, 9,70 pesetas. 55. Martín Jiménez, Manuel.—3,25 pesetas. 56. Martín León, Ladislao. 57. Martín Marcos, Tomás. 58. Martín Martín, Antonio. 59. Martín Martín, Eloy.—Certificados nacimiento, penales, dos fotografías y abono derechos examen. 62. Martín Pérez, Eusebio. 65. Martín Seguí, Mariano.—Admisión condicional. 68. Martínez Álvarez, Manuel. 69. Martínez de Anta, Teodoro.—Certificado conducta. 71. Martínez Basalo, José.—Certificado conducta. 73. Martínez Berchi, José. 74. Martínez Bocigas, Felipe.—Certificado estudios. 75. Martínez Carrillo, Antonio. 76. Martínez Carrión, Juan Antonio.—Certificado conducta penal. 77. Martínez Castro, Federico. 78. Martínez de Castro, Matías.—Certificado conducta y pólizas 3,25 pesetas. 81. Martínez Díaz, Emilio. 83. Martínez Durán, Lorenzo.—Legalizar partida nacimiento 1,65 pesetas pólizas. 84. Martínez Ferrero, Justo.—Certificado nacimiento y conducta penal. 85. Martínez García, José. 89. Martínez González, Miguel. 90. Martínez Guerra, Manuel. 95. Martínez Martínez, Juan Pascual. 96. Martínez Martínez, Pedro.—Móvil, 0,15 pesetas.</p> | <p>98. Martínez Motos, Pedro José.—Certificado conducta y declaración jurada. 99. Martínez Navarro, Miguel.—Toda la documentación y abono derechos examen. 101. Martínez Prieto, Benjamín.—Certificados conducta, nacimiento y penales. 105. Martínez Sarnago, Félix José.—Pólizas, 3,40 pesetas. 108. Martínez Toledo, Germán. 108. Martínez Torres, Félix.—Certificado penales. 109. Martínez Sánchez, Damián. 110. Martínez Santafé, Domingo. 114. Martos Galán, José.—Toda la documentación y abono derechos examen. 115. Martos Herrador, Blas. 116. Martos Mollinedo, Antonio.—Pólizas, 3,15 pesetas. 117. Marugán García, Frutos 119. Marrero Herrero, Salvador.—Certificado penales y conducta. 122. Mata Moreno, Manuel. 123. Mata Paz, Eugenio de. 135. Mazariñas Antoranz, Jesús.—Certificado conducta y estudios. 136. Mazorra Gómez, Manuel.—Certificado conducta y abono derechos examen. 139. Medina Jiménez, Juan Antonio.—Certificado penales y declaración jurada.—Certificado estudios. 140. Medina Marín, Fernando. 142. Medina Terrado, Higinio.—Toda la documentación. 143. Medrano López, Manuel.—Certificado penales, conducta y admisión condicional. 147. Melero Lázaro, Otilio. 159. Merlo y Ortemboch, José Luis de. 162. Mesas González, Ramón. 163. Mexia Maríné, Carlos. 168. Mira Domínguez, Vicente.—Legalizar partida nacimiento y certificado penales. 170. Molina Tomás, Antonio. 173. Molinas Mórenas, Santos.—Certificado estudios. 175. Molpeceres Molpeceres, Luis. 178. Mons Vilá, José.—Declaración jurada. 180. Montero Bouhaben, Nazario. 181. Montero Ramiro, Esteban.—Certificado penales y conducta. 184. Montes Pablos, Eloy. 186. Monzilla Vidal, Francisco José.—Certificado conducta y estudios. 187. Montolio Monterde, José María.—Certificado nacimiento, admisión condicional. 189. Moral Fernández, Bartolomé.—Certificado nacimiento. 190. Moral García, Fidel.—Móvil, 0,25 pesetas. 191. Moral Granados, Antonio del.—Partida nacimiento. 194. Moraleta Ibáñez, José.</p> |
|--|---|

196. Morales Gómez, Antonio.
 201. Morejón de Giron Díaz, Enrique.
 202. Moreno Alcalde, Pedro.—Certificado conducta y estudios. Abono derechos examen.
 203. Moreno Amor, Julian.
 205. Moreno Borbón, Gerardo.
 210. Moreno Mejías Juan Manuel.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 212. Moreno Parra, Romualdo.—Toda documentación y abono derechos examen.
 213. Moreno Ruiz-Valdepeñas, Julio.
 215. Moreno Varea, Vicente.
 217. Moro Pérez, José María.
 218. Mosquera Blanco, Manuel.
 222. Moya Gómez, Fernando.
 223. Muela González, Jaime.—Certificado conducta.
 226. Munuera Córdoba, Luis.—Declaración jurada.
 230. Muñoz Díez, Francisco Miguel.—Certificado nacimiento, declaración jurada y abono derechos examen. Admisión condicional.
 231. Muñoz Moreno, Aquilino.—Certificado nacimiento, dos fotografías y abono derechos examen.
 233. Muñoz Rodríguez Quintín.
 234. Muñoz Soriano, Manuel.
 235. Muñoz Toledano, Aurelio.—Certificado nacimiento, penales y conducta.
 236. Murillo Durán, Antonio.

N

242. Navarro García, José Miguel.
 244. Navarro Oliver, Antonio.—Declaración jurada y abono derechos examen.
 245. Navas Jiménez, Antonio.—Abono derechos examen.
 246. Neira Franco, Alfonso.—Certificados nacimiento y estudios.
 251. Nieto Iglesias, Pio.—Certificado conducta.
 253. Nogueira Alvarez, José.—Abono derechos examen y admisión condicional.
 256. Novoa Sánchez, José.
 258. Núñez Hermoso, Ticiano.

O

264. Ojeda Padrón, Emilio.—Certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y abono derechos examen.
 266. Oliver Lombica, Rafael.—Certificados nacimiento, penales, conducta y declaración jurada.
 273. Orgaz Egea, Nemesio
 276. Orta Carcavilla, José Luis.
 281. Ortega Gila, Pedro.
 282. Ortega Gómez, Pedro.—Móvil 0,30.
 283. Ortega Hernández, Félix.
 284. Ortega López, Alejandro.
 288. Ortega Siller, Francisco José.—Certificado estudios.
 291. Ortiz Martínez, Juan José.—Certificados nacimiento, conducta y dos fotografías. Certificado estudios.
 292. Ortiz Mauriño, Manuel.—Certificados nacimiento, conducta y estudios.
 294. Osende Amado, Alfredo.—Certificados nacimiento, conducta y declaración jurada.
 299. Otalora Villegas, Pedro.
 300. Ovejero Muñoz, Luis.—Abono derechos.

P

301. Pablos Martín, Joaquín.—Certificado estudios.
 303. Padilla Rodríguez, José.—Toda la documentación y abono derechos.
 310. Panea Peñafiel, Francisco Luis.—Certificado conducta y declaración jurada.
 314. Parco Abad, José Antonio.—Pólizas 3.15.
 323. Parreño Barquero, Magin.
 327. Pascual Calvo, Dionisio.—Abono derechos.
 329. Pascual Herreras, Eugenio.—Certificado conducta.
 330. Pascual de Prado Santiago.
 333. Pascual Herranz Muñoz, Mario.
 335. Pastor Foó, Angel.
 338. Peces Fernández Felipe.
 343. Peiró Momplet, Manuel.
 347. Peñafiel López, José.—Abono derechos examen.
 352. Pérez Avila, Alfonso Ceferino.
 355. Pérez Carcedo, Félix.
 356. Pérez del Castillo, Miguel.—Admisión condicional.
 358. Pérez Delgado José.—Certificado conducta, móvil 0,25 y abono derechos.
 360. Pérez Dono, Martín Gonzalo.
 362. Pérez Fernández, Emilio.—Certificado de estudios.
 363. Pérez Fernández Gonzalo.—Declaración jurada.
 365. Pérez García, Silvestre.—Certificado nacimiento.
 369. Pérez Jiménez Antonio.
 373. Pérez Martínez Rafael. Toda la documentación.
 374. Pérez Palatín, José Fernando.
 375. Pérez y Pérez, José Luis.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.

380. Pérez Rodríguez, José Manuel.—Toda la documentación, dos fotografías y abono derechos.
 388. Peso López, Manuel.—Certificado conducta.
 390. Pedra Crespo, Ignacio.
 397. Pino Aires, Juan Jose.—Certificado.
 401. Pinto Ortega, Jesús.—Certificados nacimiento, penales y estudios.
 402. Piña García, Santiago.
 403. Piñas Arrabal, Luis.
 407. Plana Lafuerza, Luis Félix.—Certificados conducta y estudios.
 412. Polo Riesco, José Manuel.
 414. Pons Silvestre, Manuel.
 418. Poveda Manzano, Irene.—Certificado nacimiento y admisión condicional.
 421. Pozo Peña, Antonio.
 422. Pozo Pineda, Vicente del.
 426. Pradera Bravo, Anastasio Jesús.
 433. Prieto Moreno, Severino.
 434. Puebla Majuelos, Tomás.

R

446. Rabadán Otio, José.
 449. Ramírez Iniestas, Francisco.—Certificados nacimiento, estudios y declaración jurada.
 454. Ramos García, Juan.—Certificados nacimiento, conducta, penales, dos fotografías estudios y abono derechos.
 464. Recló Claver Antonio.—Toda la documentación.
 471. Reguera Buaes, Francisco.—Certificado estudios.
 473. Revenga Ballesteros, Nicolás.—Móvil 0,25 pesetas.
 475. Rey Escobar, Antonio.
 480. Reyes Rodríguez, Pedro.—Póliza 3,00 y abono derechos.
 481. Reza Rodríguez, Francisco.—Toda la documentación y dos fotografías.
 487. Río Marin, José del.
 496. Rivera Lorenzo, José.
 497. Rivero Aumente, Pedro.
 498. Rivero Doblas, Manuel.
 504. Robles Lillo, José.
 506. Rocañón Lobera, José Luis.
 507. Rocher Sales, José Luis.—Toda la documentación, abono derechos.
 510. Rodrigo Pintueles, Alfonso.
 512. Rodríguez Agujero, Fernando.—Toda la documentación.
 515. Rodríguez Arribas, Daniel.—Móvil 0,25 pesetas.
 516. Rodríguez Cambón, Jesús.
 517. Rodríguez Cañadas, Juan Carlos.
 520. Rodríguez Crespo, Antonio.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 521. Rodríguez Chanca, Maximino.—Póliza 3,15 pesetas.
 522. Rodríguez Díaz, José Antonio.
 525. Rodríguez Estévez, Emilio.
 526. Rodríguez Fernández, Carlos.—Certificados penales y conducta.
 528. Rodríguez Fernández, Rogelio Eloy.
 529. Rodríguez Flores, José Antonio.
 531. Rodríguez Gómez, José.
 532. Rodríguez González, Delfin.—Certificados estudios.
 533. Rodríguez Guardia, Arturo.—Declaración jurada.
 534. Rodríguez Gutiérrez, Julio.
 535. Rodríguez Hernández, Alberto.
 526. Rodríguez Herrero, Domingo.—Declaración jurada.
 542. Rodríguez Martín Pablo.
 550. Rodríguez Rodríguez, Antonio.
 553. Rodríguez Usatorre, Jesús.—Certificado estudios.
 569. Roldán Orozco, Pablo.
 574. Romero Gaona, Angel Félix.—Pólizas 3,15 pesetas.
 577. Ros Salcedo, Luis.—Certificado estudios.
 580. Ruano Marcos, Agustín.
 581. Rubia Santos, Luis de la.—Toda la documentación y abono derechos.
 582. Rubio Jaraba, Antonio.—Toda la documentación y abono derechos.
 591. Rueda Velasco, Antonio.
 592. Ruéscas Cañas, Juan.—Certificado conducta y declaración jurada.
 593. Rufino Herrero, Mauricio.
 594. Ruiz Ariza, Fernando.—Póliza 3,15 pesetas.
 598. Ruiz García, Casimiro.—Toda la documentación.
 601. Ruiz Gracia, José.—Certificado penales.
 603. Ruiz Lizcano, José Luis.
 605. Ruiz Martínez, Vicente.—Toda la documentación y abono derechos.
 608. Ruiz Serrano, Enrique.—Abono derechos.
 610. Ruiz Truchero, Emilio.
 611. Ruiz Valera, Antonio.—Certificado conducta.
 612. Ruiz de Añana de la Haza, Alberto.—Móvil de 0,25 ptas.

S

623. Sacristán Vicente Mariano.
 627. Saiz Virumbrales José Luis.—Certificado estudios.

628. Salán Fernández, Angel.—Certificado nacimiento y móvil 0,25 pesetas.
 641. Sánchez Abad, José.—Declaración jurada.
 642. Sánchez Álvarez, Antonio.—Certificado estudios.
 647. Sánchez Campoy, Carlos.—Certificados nacimiento, penas y conducta. Abono derechos.
 649. Sánchez Cobo, Julian.
 653. Sánchez Diaz, Tomás.
 657. Sánchez García Benedicto.—Declaración jurada.
 658. Sánchez García Gabriel.—Abono derechos.
 664. Sánchez López, Dámaso.—Certificado nacimiento y declaración jurada.
 665. Sánchez López, Francisco.
 670. Sánchez Martín, José.—Toda la documentación.
 671. Sánchez Martín, José Luis.—Declaración jurada.
 674. Sánchez Medina, José.
 677. Sánchez Muñozerro Germán.—Póliza 3,35 pesetas.
 679. Sánchez Nieto, Antonio.
 680. Sánchez Nieto, Félix.
 682. Sánchez Pérez, Manuel.
 686. Sánchez Ramón, José Manuel.—Certificados penales y conducta.
 691. Sánchez Sánchez, Juan Antonio.—Toda la documentación y abono derechos.
 692. Sánchez Santiago, José.—Certificado nacimiento y póliza de 3,15 pesetas.
 694. Sánchez Cañete Castillo, Valeriano.
 700. Sanrama Fréxedes, José.
 702. San Segundo Sánchez, Amador.—Declaración jurada.
 703. San Segundo Sanchez, Tomás.—Declaración jurada y admisión condicional.
 704. Santa Bárbara Sicilia, Juan.
 705. Santa Cecilia Berlinches, Pedro.
 707. Santamaria Cano, Ernesto.
 708. Santamaria Jorge, Basilio.—Certificado estudios y declaración jurada.
 711. Santiago Espantaleón, Pablo.—Declaración jurada.
 712. Santiago Lucas, Gregorio.
 715. Santomé Castro, Clemente.
 719. Sanvicente Ara, Santiago.
 721. Sanz Domingo, Francisco.
 733. Sanz Rosuero, Cayo.—Certificado conducta.
 734. Sanz San Isidro, Eusebio.
 738. Sastre Izquierdo, Alfonso.
 740. Sastre Trufero, José Alonso.—Certificado nacimiento.
 742. Sebastián Chicharro, Luis.
 746. Señor Sánchez, Indalecio.—Pólizas de 9,45 pesetas.
 749. Seoane López, José.
 758. Sevillano Mayo, Ovidio.—Toda la documentación.
 761. Sierra Satragno, Enrique.
 763. Simón García, Antonio.
 765. Silva Resina, Carlos.—Declaración jurada.
 768. Sisto Rial, Carlos.
 769. Solana Lavín, Darío.
 774. Soler Espi, Pascual Francisco.
 776. Soriano Diaz, Francisco.—Certificado conducta.
 777. Sos Ariza, Francisco.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 778. Soto Barquillo, Segundo.—Certificados penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 779. Soto Pahlilo, Santiago.—Certificados nacimiento y penales.
 781. Suárez Vega, Armando.
 782. Suárez Vázquez, Lucas.—Móvil 0,25 y abono derechos examen.
 783. Suárez Frutos, Santiago.—Certificado nacimiento.
 784. Suárez Arias, Marcial.—Certificados nacimiento y estudios.
- T**
786. Tamés Zuazola, Wenceslao.
 787. Tapia Valero, Antonio.
 788. Tejada Caballero, Idefonso María.
 789. Teijeiro Fernández, Eugenio.
 791. Temprano Rodrigo, Santiago.—Pólizas 3,15 pesetas.
 792. Tencero Márquez, Santiago.
 794. Timermans Diaz, Alfredo.
 796. Tirado Romero, José.—Abono derechos examen.
 800. Tomás Salvador, José.—Certificado estudios.
 802. Toribio Garduño, Francisco.
 810. Torres Artigas, Jesús.—Certificado nacimiento, penales y conducta.
 816. Torrijos Martínez, Victoriano.
 822. Trapero Valle, Restituto.
 823. Tremps Guillén, Enrique.
 825. Turazas Amieva, Francisco.
- U**
833. Urrutia Crespo, Antonio.—Admisión condicional.
- V**
837. Val Celada, Eduardo.
 840. Valencia Rodríguez, Fernando.—Pólizas 2,70 pesetas.
 842. Valera Fernández Cañadas, Miguel.
 846. Vallina Pituelas, Elías.
 848. Vargas Robles, Julio.—Móvil 0,25 pesetas.
 849. Varo Bujalance, José.
 853. Vázquez Conte, José Antonio.—Certificado nacimiento.
 856. Vázquez González, Fernando.
 857. Vázquez Hiebra, Antonio.
 859. Vázquez, Martínez, Joaquín.
 866. Vega Alonso, César.—Móvil 0,25 pesetas.
 869. Vega Egerique, Angel.
 870. Vega Espino, José.
 873. Veiga Roldan Pablo Aníbal.—Póliza 3,15 pesetas.
 875. Velasco Camacho, Victor.
 876. Velázquez Castillo Julio Manuel.—Certificado conducta y declaración jurada.
 878. Vélez de Mendizábal Ruiz de Azúa, Basilio.
 882. Ventura López, José.—Certificados penales, nacimiento y estudios.
 885. Vergara Cuadrado, Dámaso.—Abono derechos.
 887. Vergara Pérez, Teófilo.—Certificado conducta y abono derechos.
 890. Vicente Gorjón, José Manuel.
 894. Vicente Núñez Gumersindo.—Declaración jurada.
 895. Vicente Pérez, Elías.
 896. Viché Zarranz, Mario.—Toda la documentación y abono derechos.
 897. Vidal Loira, Carlos.
 898. Vidal Moreno, Juan.—Declaración jurada y dos fotografías.
 900. Vieito Vázquez, Julián.
 902. Vila Lazare, Juan Bautista.
 905. Vilches Freire, Antonio.
 906. Vilchez Piña, Luis.—Abono derechos.
 907. Villa López, José.—Certificado nacimiento y abono derechos.
 910. Villanueva Ulloa, Claudio.—Certificado conducta, estudios y declaración jurada.
 917. Villarreal Valero, Leopoldo.
 920. Vozmediano Cruz, Lázaro.—Declaración jurada.
- Y**
923. Yáñez Redondo, Agapito.
- Z**
925. Zahonero Trelles, Rafael.—Póliza 3,15 pesetas.
 929. Zaplana Martínez, Patricio.
 932. Zarzoso Miguel, Manuel.
- A**
934. Abad Tejero, Félix.
 935. Abadía Calvo, Juan Pablo.—Declaración jurada y admisión condicional.
 938. Abril Savalls, Julio, Admisión condicional.
 940. Acevedo Alarilla, Juan Manuel.—Declaración jurada.
 943. Achón García, Joaquín.—Toda la documentación y abono derechos.
 945. Aguado Garráu, Alberto.
 947. Aguado Martínez, Jesús.
 954. Aguirre Ramón, José.—Dos fotografías.
 955. Agustín Madrid, Timoteo.
 956. Agustino Martínez, José Manuel.
 959. Alba Carrascosa, José.
 961. Alcántara Martín, Miguel.—Certificado penales, abono derechos.
 962. Alcañiz Girón, Bautista.
 966. Alegre Suela, Jesús.
 967. Alejandro Alvarez, José.
 972. Almazán Fernández, Heraclio.
 974. Alonso Adrián, Manuel.
 977. Alonso Conde, Federico.—Pólizas 4,80 pesetas.
 978. Alonso Escucero, Angel.—Declaración jurada.
 979. Alonso Gania, Tomás.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 980. Alonso Gómez, Ramiro.—Certificado conducta, declaración jurada, una fotografía y abono derechos.
 986. Alonso Rodríguez, Enrique.—Declaración jurada.
 990. Alonso Trapero, Angel.—Declaración jurada.
 992. Alonso Velázquez, Manuel.
 993. Alonso de Armiño Díez, Francisco Javier.—Certificado nacimiento.
 994. Aitable Fernández, Luis.
 998. Alvarez Arenas, Argeo.
 1001. Alvarez Castro José.
 1003. Alvarez Cordero, Luciano.
 1008. Alvarez Martínez, Santos.
 1019. Avaro Lara, Juan.—Certificado nacimiento.
 1020. Amat Milá, Francisco.—Certificados penales y estudios. Admisión condicional.
 1021. Amengual Mulet, Juan.—Certificados penales y móvil 0,25 pesetas. Abono derechos.
 1025. Andrés Manga, Rubén.—Abono derechos.

1026. Andrés Martín, Cándido.
 1031. Andrés Villarreal, Jaime Alfonso.—Móvil 0,25 pesetas.
 1032. Anechina Bru, Pablo.
 1033. Antin Lueza, Francisco.—Certificado conducta.
 1034. Antón García, Vicente.
 1035. Antón N., Enrique.—Toda la documentación y abono derechos.
 1037. Aparicio Sánchez, Fabriciano.—Certificado nacimiento.
 1040. Aragón Ruiz, Julio.—Certificados conducta y estudios.
 1042. Aragón Daroca, J. Emilio.—Certificados, nacimiento, penales y conducta.
 1044. Aranda Aranda, Inocencio.
 1051. Arduengo Caso, José.—Toda la documentación.
 1053. Arés Soto, Vicente.—Admisión condicional.
 1054. Arévalo López, Salvador.—Admisión condicional.
 1055. Argila Lluch, Carlos.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 1056. Argote Urieta, Manuel.—Declaración jurada.
 1058. Arias López, Miguel.
 1060. Arjona Zurita, Pedro.
 1062. Armenteros Basterrechea, Luis.
 1064. Arnao Zaragoza, Francisco.—Certificados nacimiento, penales, conducta y estudios.
 1066. Arranz Figueroa, Angel José.—Toda la documentación y abono derechos.
 1067. Arranz Redondo, Francisco.—Certificados penales, conducta y abono derechos.
 1071. Arribas González, Porfirio.—Declaración jurada.
 1073. Arrondo Carrillo, Joaquín Ramón.—Certificado nacimiento. Abono derechos.
 1074. Arroquia Fernández, Juan.—Declaración jurada.
 1079. Asensio Orives, Jesús.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 1083. Auñón Barranco, Tomás.
 1084. Avellaneda Lucas, Juan Francisco.—Certificado penales, conducta, declaración jurada. Dos fotografías y abono derechos.
 1085. Avello Menes, César.
 1087. Avila Comin, Antonio de.—Admisión condicional.
 1089. Ayllón Navarro, Luis.—Declaración jurada y póliza, pesetas 3,15.
 1091. Ayuso Mañuz, Fernando.—Certificado estudios.
 1092. Azorín Saralegui, Luis.—Abono derechos.

B

1093. Babarro Suárez, Manuel.
 1094. Bachmaler Alvarez, Alfredo.—Certificado conducta. Admisión condicional.
 1095. Baeza Ponce, Miguel.—Certificado nacimiento, dos fotografías y abono derechos.
 1097. Balabasquer Amelivia, Eduardo.—Certificado conducta.
 1099. Balaguer Fuster, Vicente.—Declaración jurada.
 1100. Balbuena Rodríguez, Delfín.—Certificado nacimiento.
 1101. Balsalobre Mallol, Luis.
 1102. Baltar Pérez, Vicente.
 1103. Baltar Rodríguez, Manuel.
 1108. Banqueri García, Manuel.
 1107. Baraces Cervera, Vicente.—Certificado estudios.
 1108. Barba Miranda, Timoteo Rodolfo.
 1109. Barba Prieto, Ursicino.
 1110. Barbero García, José Ramón.—Certificado nacimiento, conducta, declaración jurada, dos fotografías, abono derecho, y suscribir instancia.
 1114. Barco Moreno, Hipólito.—Toda la documentación y abono derechos.
 1116. Barón Morella, Vicente.
 1118. Barragán López, Luis.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1120. Barreiro Crespo, José Benito.—Certificado nacimiento y móvil de 0 15 pesetas.
 1124. Barrientos Ruiz, Cristóbal.—Certificado nacimiento y abono derechos.
 1126. Barrio Peñas, Daniel.
 1127. Barrón Arana, Jesús.—Móvil 0,25 ptas. y abono derechos.
 1130. Bastida Trinquete Manuel.
 1132. Batalla Herce, Eduardo.—Certificado estudios.
 1134. Bayo Sánchez de Cutanda, Ricardo.
 1136. Becerra de Becerra, Santiago.—Certificado penales.
 1137. Bedmar Romero, Francisco.
 1139. Bel Caballer, José Domingo.
 1141. Belén Riquelme, Epifanio.—Certificados nacimiento, conducta y estudios.
 1143. Bellido Fernández Alfredo.
 1146. Bengoa Alzueta, Emilio.—Toda la documentación y abono derechos.
 1149. Benito Fernández, José.
 1152. Benito Pujazón, José.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 1153. Benito Sobrino, Agustín.
 1157. Berná Mestanza, Servando.—Toda la documentación y móviles 0,25 pesetas.
 1158. Bernad Ferrerés, Victor.
 1159. Bernal de Francia, José Luis.

1160. Bernal Serrano, Jorge.
 1161. Bertrand Zoreda, Juan Ignacio.—Certificados penales y conducta.
 1162. Biedma Lora, Luis.
 1163. Biedma Lora, Maximo.
 1167. Blanco Gago, Manuel.—Póliza 3,15 pesetas.
 1172. Blanco Payo, José Luis.
 1174. Blas Iglesia, Eduardo.
 1175. Blas Soto, Francisco.—Certificado penales.
 1176. Blasco Blázquez, Joaquín.—Declaración jurada.
 1177. Blázquez Borja, Lorenzo.
 1179. Blázquez Moreno, Angel.—Póliza 3,40 pesetas.
 1184. Bonilla López José.
 1185. Borrás García, Agapito.—Certificados conducta, estudios, declaración jurada y admisión condicional.
 1189. Brau Molina, Antonio.

C

1201. Caballero Checa, Godofredo.—Certificado penales. Abono derechos.
 1202. Caballero Ojeda, Juan José.—Declaración jurada, certificado estudios.
 1203. Cabañas Piñeroa, Jesús Pastor.
 1204. Cabanelas Barros, Manuel.—Certificado nacimiento.
 1205. Cabero Vidales, Andrés.—Certificado estudios.
 1207. Cabezas Laguna, Luis.
 1209. Cachafeira Senta, Ramón.
 1214. Calderón Castro, Epifanio.—Certificado estudios.
 1215. Calderón González, Eduardo.
 1216. Calderón Rodríguez, José.—Admisión condicional y abono derechos.
 1217. Caldes Poch, Luis.
 1219. Calero Cáceres, Tomás Tadeo.—Declaración jurada.
 1221. Calvo García, Luis.
 1223. Calvo Hernández, Luis.
 1224. Calzada Nieto José Manuel.—Admisión condicional.
 1230. Cámara Antón, José.—Abono derechos.
 1231. Cámara de la Olalla, Antonio.—Certificados nacimiento y penales.
 1232. Camarero Fernández, Rafael.
 1234. Cambronero Ofiate, Angel.
 1235. Caminero Martínez, Fernando.
 1236. Campillo Cerrillo, Gregorio.—Póliza 3,40, abono derechos.
 1240. Campos Saborido, Miguel.—Admisión condicional.
 1243. Canales Hernández José.
 1245. Candela Domenech, José María.—Toda la documentación y abono derechos.
 1246. Cano Carrasco, Juan Francisco.
 1248. Cano López, Juan.
 1251. Cantos Navarro, Pablo.
 1252. Cañas Prego, Manuel.—Certificados penales, conducta y abono derechos.
 1256. Capón Sánchez, Jaime.—Admisión condicional.
 1257. Capote Moreno, Rodrigo.—Certificado conducta.
 1258. Carabantes Esteban, Enrique.—Certificado conducta.
 1262. Carballo Lobato, Fernando.—Certificado nacimiento.
 1263. Carballo Rodríguez, Fernando.
 1266. Cárdenas Camacho, Angel.—Certificado nacimiento, póliza 3,00 y abono derechos.
 1269. Carmona Llorca, Diego.
 1272. Carvajal Cobano, Sebastián.—Póliza 3,15 pesetas.
 1276. Carrasco Martín, Alejandro.—Pólizas 3 pesetas.
 1279. Carratalá Caraval, Rafael.
 1280. Carregado Pazos, Juan.
 1284. Carrón Jiménez, Antonio.—Pólizas 1,90 pesetas.
 1285. Casá Peñalver, José María de la.
 1291. Casares Pulido, José Luis.—Certificado nacimiento.
 1292. Casaos Yáñez, José Rafael.
 1294. Castaño del Blanco, Eugenio.
 1302. Castillo Palero, Miguel de.
 1304. Castiñeira Prado, Perfecto.
 1309. Castro de Herrero, Anastasio.—Certificados penales y conducta.
 1312. Catalán Minguez, Juan.—Declaración jurada.
 1316. Causanilles Gómez, Tomás.
 1317. Cavilla Villanueva, José Luis.—Pólizas 3,15 pesetas.
 1321. Celemin Celemin, José.
 1322. Cendón Barros, Elisardo.—Certificados nacimiento, penales, conducta y declaración jurada.
 1327. Cerviño Olivares, José.
 1335. Colás Ibáñez Angel.
 1338. Colmenero Cruz, Bautista.—Certificados nacimiento y estudios.
 1340. Coll Villalonga, Cristóbal.
 1343. Conde Arles Celso.
 1346. Conejero Izquierdo Angel.
 1348. Coneja Martínez, Victoriano.
 1349. Contreras Abella, Damián.
 1351. Cordero Jiménez, Lisdoro.
 1354. Cortés Tapia, Antonio.—Toda la documentación.
 1355. Cortés Tapia, Bernardo.—Toda la documentación.
 1356. Corraí Arroyo, José María.
 1357. Corrales Chavidas, Matías.

- 1368 Coy Martínez, Francisco
 1369. Cozar Tenedor, Antonio.
 1372. Crespo Cornide Ricardo.—Certificado conducta y móvil 0,25 pesetas.
 1375. Crespo Rodríguez, Armando Admisión condicional.
 1378. Cruz Redondo, Marcelino de la.
 1380. Cruz Salcedo Félix.
 1383. Cuadrado Elguera, José.
 1385. Cuadrado Montero, Manuel.
 1386. Cubero Diez, Emilio.—Certificado nacimiento y estudios.
 1387. Cubero Terrón Miguel.
 1389. Cubi Robert, Juan.
 1395. Curiel Martínez, Andrés.—Admisión condicional y móvil 0,25 pesetas.
 1397. Cuesta Cuesta, Luis.
 1398. Cuesta Rodríguez, Esteban.—Móvil, 0,25 pesetas.

CH

1401. Chacón Chacón, Fernando.—Certificados penales, conducta, declaración jurada y abono derechos.
 1407. Chouza Sánchez, Mariano.

D

1409. Dafaue Lasheras, Manuel.—Certificado conducta.
 1410. Delgado, Ignacio.—Toda la documentación.
 1416. Delgado Navarro, Eduardo.—Certificado conducta y abono derechos examen.
 1418. Díaz Benito Antonio.—Certificados nacimiento, penales, estudios y abono derechos.
 1419. Díaz Cabrera, Constantino.
 1425. Díaz Hidalgo, Gabriel.
 1426. Díaz Iruela, Telesforo Eduardo.—Certificados nacimiento, penales, conducta y estudios.
 1429. Díaz Plaza, Manuel Ángel.
 1431. Díaz Torres.—Toda la documentación y abono derechos.
 1434. Diez Boné, Carlos.
 1438. Diez Peral, Andrés.—Certificados nacimiento, penales, conducta y estudios.
 1447. Domínguez Farray, José.—Certificado nacimiento y abono derechos examen.
 1449. Domínguez Hinojo, José.
 1450. Domínguez Jiménez, Rafael.
 1451. Domínguez Pérez, Ramón.
 1456. Duo Aguirre, Dimas.
 1457. Duque Jiménez, Juan Eduardo.—Declaración jurada, firmar.
 1458. Durán Borot, Jaime.—Móvil 0,25 pesetas.
 1460. Durán Patricio, Julián.

E

1466. Encinas Sevillano, Sebastián.
 1469. Enrique Fernández, Pablo.
 1470. Enriquez Guttenberger, Carlos.—Certificados nacimiento y estudios.
 1472. Escolar Torres, Antonio.—Certificado conducta.
 1474. Escribano Meneses, Julián.
 1475. Escribano Pérez, Manuel.
 1476. Escrivá Tordera, José.—Certificado nacimiento.
 1478. Escutia Asensio, Luis.—Certificado nacimiento.
 1480. Espada Parra, Ángel.
 1481. España España, Francisco (admisión condicional).—Certificado nacimiento, conducta y estudios.
 1483. Espeso Martínez, Antonio.
 1487. Espinosa Vas, Antonio.
 1489. Esquiroz Romero, José Luis de.—Certificados penales, conducta y declaración.
 1494. Esteban Pueyo, Antonio Fabián.
 1496. Esteban Rubio, Agustín.—Certificado estudios y declaración jurada.
 1501. Estrada Carantofía, Bonifacio.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 1503. Estremera Morales, Eduardo.—Certificado penales.
 1504. Expósito Gómez, Luis.—Certificado conducta.
 1506. Ezquerria Borao, Jesús.

F

1508. Fajardo Chica, Pedro.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1512. Fernández Alonso, Francisco.—Admisión condicional.
 1513. Fernández Anguita, Miguel.
 1514. Fernández Aroca, Juan.—Toda la documentación.
 1515. Fernández Ballesteros, Tomás.—Declaración jurada.
 1518. Fernández Cadrón, Alfredo.—Certificado estudios.
 1524. Fernández Diez, Víctor.—Toda la documentación y abono derechos examen.
 1529. Fernández Gómez, Antonio.—Declaración jurada.
 1530. Fernández González, Francisco.—Dos fotografías.
 1531. Fernández González, Gonzalo.—Declaración jurada.
 1532. Fernández González, José Luis.—Dos fotografías y abono derechos examen y 340 pesetas pólizas.
 1538. Fernández Martínez, Ananías.
 1539. Fernández de la Mata, Antonio.—Certificado conducta.
 1543. Fernández Pareja, Aurelio.—Pólizas, 340 pesetas.
 1544. Fernández Peña, Jenaro.

1546. Fernández Pérez, Emilio.
 1547. Fernández Pérez, Juan. Toda la documentación.
 1551. Fernández Sánchez, José Luis.—Pólizas 3 pesetas.
 1554. Fernández Valdivia, Gracián.
 1555. Fernández Vega, José.—Declaración jurada.
 1556. Fernández Vila Serafín.—Certificado estudios.
 1557. Fernández de Bobadilla Py, Donato.—Toda la documentación y abono derechos.
 1569. Floriano Ollero, Santos.—Declaración jurada.
 1572. Florit Pons, José.
 1577. Forollosa Planells, Armando.
 1580. Fraile López, Alejandro.
 1585. Franco Vázquez Asensio.—Certificado penales.
 1588. Frías Frías, Fernando.
 1595. Fuentes Muñoz, Antonio.—Certificado nacimiento y admisión condicional.
 1598. Fuster Coll, José Antonio.—Certificación penales.

G

1604. Galán Romero Manuel.
 1606. Gálvez Abanses, Lamberto.
 1607. Gallardo Martín, Antonio.—Admisión condicional.
 1608. Gallardo Pachón, Fernando.—Certificados penales y conducta, declaración jurada y abono derechos.
 1609. Gallego Antúnez, Antonio.—Admisión condicional.
 1611. Gallego Carmona, Francisco.
 1615. Gallego Sáez, Pablo.—Móvil 0,25 pesetas.
 1617. Gámez Ponce, Manuel.—Certificados nacimiento, penales, conducta y abono derechos.
 1618. Gallardo Olmedo, Ramón.—Certificados nacimiento, penales y declaración jurada.
 1624. García Aires, Pablo.—Certificado conducta, 0,25 pesetas, móvil.
 1628. García Alonso Mariano.
 1630. García Alvaro, Félix.
 1633. García Barroso, Ramiro.—Toda la documentación.
 1635. García Blanco, Antonio.—Declaración jurada.
 1637. García de la Calzada, Alfredo.—Toda la documentación, instancia y abono derechos.
 1640. García Cantera, José.—Declaración jurada.
 1642. García Conce José María.
 1646. García Esteban, José.
 1647. García Esteve Ernesto.—Declaración jurada.
 1649. García Félix, Fernando.—Declaración jurada.
 1653. García Ferrer, José.—Toda la documentación.
 1654. García Ferrero, Saturnino.—Certificado nacimiento.
 1656. García Galán, Pablo.—Abono derechos.
 1658. García García, Juan.—Abono derechos.
 1659. García García, Nicomedes.
 1661. García García Rafael.
 1662. García Gómez, Fernando.—Declaración jurada, admisión condicional.
 1667. García Hernández, Miguel.
 1668. García Hervás Román.
 1669. García Jiménez, Pedro.
 1673. García López, José Gabriel.—Certificados nacimiento y penales.
 1681. García Muñoz, Atilano.
 1682. García Navarro, Francisco.—Móvil 0,25 pesetas. Admisión condicional.
 1685. García Pallarés, Pablo.
 1686. García Pastor, Juan Miguel.—Admisión condicional.—Declaración jurada.
 1687. García Peña, Eliseo.
 1688. García Perales, Mariano.—Pólizas 3,15 pesetas y declaración jurada.
 1690. García Pérez, Mariano.—Admisión condicional.
 1696. García Rodrigo Rafael.—Certificados penales, conducta, declaración jurada y abono derechos.
 1697. García Saco, Valentín Elías.—Móvil 0,25 pesetas.
 1699. García Sánchez, Pompeyo.
 1703. García Vaquero, Edelmiro.
 1704. García Varela, Melchor.
 1709. Garnica Bernal, Gonzalo.—Admisión condicional.
 1710. Garduño Martínez, Fernando.—Toda la documentación.
 1714. Garrote Alonso, Amable.—Certificado conducta.
 1715. Garrote Blázquez, Tomás.—9,45 pesetas, pólizas.
 1719. Germán Castiella, Antonio.—Móvil, 0,25 pesetas.
 1720. Germán Martínez, Enrique.
 1721. Gil Aguilar, Francisco.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 1724. Gil García José Luis.—Toda la documentación.
 1727. Gil González Pedro.—Certificados nacimiento y conducta.
 1728. Gil Lázaro, Jesús.—Toda la documentación.
 1729. Gil Martín, Ignacio.
 1732. Gil Pérez, Manuel.
 1734. Gil Sánchez, Luis.
 1735. Giner Giner, Francisco.—Certificado penales.
 1736. Ginés Ginés, Francisco Agustín.—Admisión condicional.
 1737. Girón López, Jesús.—Certificados nacimiento y conducta, declaración jurada y fotografías.
 1739. Godoy Sánchez, Ángel.
 1740. Gómara Gómara, Enrique.—Certificados conducta y nacimiento.

1741. Gómez Carazo, José.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1745. Gómez García, Pedro.
 1746. Gómez Gómez, Ricardo.
 1749. Gómez Lucas, Lucinio.
 1750. Gómez Martín, Mariano.
 1753. Gómez Navares, Manuel.
 1756. Gómez Pascual, Abilio.
 1761. Gómez Sánchez, Ramón.—Certificado nacimiento.
 1764. Gómez Sanjuán, José Antonio.—Certificado penales.
 1767. Gómez Tarragona, Ramón.
 1771. Gómez Villán, José.
 1774. Gómez del Valle Barreiro, José M.^a
 1775. Gómila Pons, Sebastián.—Certificado nacimiento.
 1776. González Alcón, Silvino.—Pólizas, 3,15 pesetas.
 1778. González Alvarez, Jesús.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1779. González Alvarez, José.—Certificado nacimiento.
 1780. González Alvarez, Manuel.
 1784. González Bara, Enrique.
 1786. González Bello, Magin.—Declaración jurada.
 1790. González Calvo, Juan.
 1796. González Espinel, Eduardo.—Declaración jurada.
 1799. González Galán José Luis.—Declaración.
 1804. González Girón, Valentín.
 1806. González Gordillo, Leopoldo.
 1810. González Moreno, Julio.
 1811. González Mudarra, José.—Admisión condicional.
 1816. González Rivero Angel.
 1817. González Rodríguez, Pablo.
 1823. González de Lara y Siles, Rafael.—Abono derechos.
 1826. Gordillo Roidán, Pablo.
 1827. Gordo Sánchez, Alejandro.
 1830. Gorria Puyó, José.—Certificado nacimiento.
 1834. Granados Fernández, Rafael.—Móvil, 0,25 pesetas.
 1837. Grande Bayo, Cipriano.
 1840. Grau Porras, José Luis.
 1846. Guisado López, Ferrnando.—Certificado conducta.
 1853. Gutiérrez López, Emiliano.
 1860. Guzmán Millán, José.—Certificados penales y conducta y declaración jurada.

H

1861. Harillo Márquez, José.—Certificado nacimiento y declaración jurada.
 1863. Hellín Benavente, Luis.
 1866. Heredero Guijarro, Luis.
 1867. Heredia García, Rafael.—Pólizas 3 pesetas.
 1868. Hermida Labarta, José.
 1869. Hermosin Rivero, Luis.
 1873. Hernández Cruz, Manuel.—Declaración jurada, admisión condicional.
 1874. Hernández Domínguez, Mariano.
 1877. Hernández Hernández, Domingo.
 1881. Hernández Mateos, Melquiades.
 1882. Hernández Melgar, Luis.—Certificado conducta, móvil, 0,25 pesetas.
 1889. Hernández Sánchez, José.—Toda la documentación.
 1890. Hernández Villa, Jesús.
 1891. Hernando Arnales, Alberto.—Declaración jurada.
 1899. Herrero Cuadrado, Agustín.—Certificados nacimiento, penales y conducta y una fotografía.
 1900. Herrero Herrero, José.—Declaración jurada.
 1903. Herrero Tuda, Abilio.
 1904. Herrero Turrión, Eustaquio.

I

1920. Ibáñez Martínez, José.—Declaración jurada.
 1923. Iglesias Catalinas, Julio.—Certificado nacimiento y admisión condicional.

M

1. Macías Fuentes, Antonio.
 2. Machuca Vila, Raimundo.
 3. Madrid del Amo, Anselmo.—Certificado conducta.
 5. Maeso Molaguer, Angel.—Móvil 0,25 pesetas.
 8. Mahave Martín, Miguel.—Legalizar partida nacimiento.
 9. Malagón García, Wenceslao.
 10. Maldonado Berzal, Romualdo.—Póliza 3,20. ptas. Derechos examen.
 11. Mallofré Serrano, Juan Manuel. Certificado conducta.
 12. Mancebo Conde, Manuel. Abono derechos.
 13. Manso Cuesta, Gerardo.
 15. Manzanares Samaniego, Alberto.—Abono derechos.
 16. Manzaneda López, José.
 17. Manzano de la Calle, Juan Antonio.
 18. Manzano Cueto, Pedro.
 20. Marbán Pavón, Luciano.—Póliza 3,15 pesetas.

1925. Inogés Alcaine, Cruz.
 1926. Iriberrí Aparicio, Leon.
 1928. Ivorra García, José.

J

1932. Jalón García, Carmelo.—Toda la documentación.
 1934. Jaramillo Contreras, Esteban.—Certificado conducta y móvil 0,50 pesetas.
 1936. Jarne Ara, Eladio.
 1937. Jarne Tesa, José María.
 1939. Jerez Funez, José.
 1940. Jiménez Baena, José.—Certificado nacimiento, declaración jurada.
 1944. Jiménez Cobos, Miguel.—Certificado de Penales.
 1945. Jiménez Crespo, Julián Celso.—Certificado estudios.
 1948. Jiménez Peña, Pedro.—Certificado de nacimiento.
 1951. Jiménez Sanz, Carlos.
 1953. Jiménez Valenzuela, José.—Polizas 3,15 pesetas.
 1955. Jiménez Castellanos Thous, Adolfo.—Toda la documentación.
 1956. Jimeno Aguar, Rogelio.
 1957. Jofre Nicoláu, Jaime.—Toda la documentación.
 1958. Juan Fernández, Vicente.—Certificado nacimiento.
 1960. Juberías Mataranz, Jesús.—Toda la documentación.

L

1970. Labaig Moya-Angeler, José.—Declaración jurada.
 1973. Lagranja Navarro, Emilio.—Certificado estudios.
 1980. Larranaga Frejo, Ricardo.—Certificado conducta.
 1982. Laucirica Tellaeche Félix.
 1984. Lázaro Gaceo, Juan.
 1985. Lázcano García Rivero, Carlos.—Certificado conducta y declaración jurada. Admisión condicional.
 1986. Lázcano García Rivero, Juan Manuel.—Toda la documentación. Admisión condicional.
 1992. Leñero Pérez, Florencio.—Toda la documentación.
 1994. León Ponce, Juan.
 1995. León Ruiz, Fernando de.
 1996. Lima Núñez, Antonio.—Abono derechos.
 1997. Linares Durán José.
 1998. Lindo Molina, Alfonso.
 2003. López Beato, César.
 2008. López Conde, Wifredo.
 2015. López García, Pablo.—Certificado conducta y declaración jurada. Admisión condicional.
 2016. López Granados, Eloy.—Declaración jurada.
 2017. López Jiménez, Antonio.
 2019. López Jordán, Juan.—Móvil de 0,25 pesetas.
 2020. Lopez López, Alfredo Antonio.—Toda la documentación y abono derechos.
 2023. López Martínez, Vicente Luis.
 2024. López del Moral, Antonio.
 2026. López Moya Rafael.
 2030. Lopez Rosado, Francisco.
 2031. López Sancha, Primitivo.
 2032. López Silva, Francisco.—Toda la documentación.
 2035. López Vera, Dario Carlos.—Certificado conducta.
 2045. Lorenzo Rodríguez, Cipriano.
 2047. Losada Armesto, José.
 2049. Losada Pardo, Nicanor.
 2056. Lucas Linacero, Vicente Florencio.—Declaración jurada.
 2058. Luengo Crespo, Santos.—Certificado conducta.

LL

2065. Llamazares Fernández, Eutimio.
 2066. Liano Fernández, Casto.
 2067. Llanos Soler, Alberto.
 2070. Llinás Hermosel, Severo.
 2073. Llorca Antón, Roque.—Certificado penales.

Relación de los señores opositores que no tienen que efectuar el primer ejercicio, con expresión de las deficiencias observadas en sus expedientes.

23. Marcos Rincón, Leonardo Martín.
 24. Marfil Cabanillas, Emiliano.
 25. Marin Balsalobre, José.—Pólizas, 3,40.
 26. Marimón de Vesa, Vicente.
 27. Marin Hernández, Juan.
 29. Main Pérez, Paz.
 30. Marin Torres, Martín.—Admisión condicional.
 31. Mariscal Padilla, Manuel.—Certificado conducta.
 32. Marmol Ortega, Francisco.
 33. Maroto Souto, Gerardo.—Móvil 0,25 pesetas.
 38. Martín Andrés, Félix.—Declaración jurada.
 40. Martín Capa, Mariano.
 41. Martín Carreiras, Enrique.—Certificado conducta.
 46. Martín Galán, José.—Abono derechos. Admisión condicional.
 49. Martín González, Esteban José.—Admisión condicional.
 50. Martín González, José Luis.
 51. Martín González, Viviano.
 52. Martín Hernández, Jerónimo.—Certificado conducta.

53. Martín Huerta, Gonzalo.
 54. Martín Hernández, San Miguel.
 60. Martín Martín, José.
 61. Martín Nuñez, Antonio.—Legalizar certificado nacimiento.
 63. Martín Pérez, Santiago.
 64. Mariado Martín, Petronilo.
 66. Martín Ventaja, Agustín.
 67. Martín Ventaja, Arcadio.
 70. Martínez Ballesta, Juan. — Legitimar certificado nacimiento.
 72. Martínez Benítez, José.
 79. Martínez Cijes, Salvador.
 80. Martínez Díaz, Emilio.—Declaración jurada.
 82. Martínez Domingo, José.—Admisión condicional.
 86. Martínez Gascón, Francisco.—Certificados penales y conducta.
 87. Martínez Gil, Martín Antonio.—Certificados nacimiento, penales y declaración jurada.
 88. Martínez González, Felipe.
 91. Martínez Hernández, Juan.
 92. Martínez Machaco, Luciano.—Certificado conducta.
 93. Martínez Mainar, José.
 94. Martínez Martínez, Abilio.—Certificado conducta.
 97. Martínez Morijón, Federico.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 100. Martínez Pomares, Juan Francisco.—Declaración jurada.
 102. Martínez Reguero, Victorino.—Certificado conducta y domicilio.
 103. Martínez Robles, Tomás.
 104. Martínez Roy, Cosme.
 107. Martínez Romero Pascual.—Certificado conducta.
 111. Martínez Velasco, José María.
 112. Martínez-Aldama Martínez, Primitivo.
 113. Martorell Suárez, Alfonso.—Pólizas 2,05 pesetas.
 118. Marugán García, Sebastián.
 120. Mata Jimeno, Francisco.
 121. Mata Mieza, Bonifacio.—Certificado conducta y localidad.
 124. Mata Torres, Antonio.
 125. Mateo Estrada, Angel de.
 126. Mateo Bravo, Ignacio.—Admisión condicional.
 127. Matey de Miguel, Alejandro.
 128. Matilla Mateos, David.—Certificado penales.
 129. Matilla Sahagún, José.
 130. Mato Palomero, Jesús.
 131. Mauri Soriano, Pedro.—Declaración jurada.
 132. Mayor Castro, Pedro.
 133. Mayoral Valero, Manuel.
 134. Maza Díaz, Jesús.
 137. Mediavilla Fernández, Carlos.
 138. Medina Gabriel, Inocente.
 141. Medina Pérez, Santiago.
 144. Medrano Sáenz, Carlos.
 145. Meléndez Martínez, Jacobo.
 146. Melero Fonddevilla, Francisco.—Pólizas 1,55 pesetas.
 148. Mérida Fuentes-Bustillo, Enrique.
 149. Mellado Rodríguez, Rafael Telesforo.
 150. Menacho Alverá, Enrique.
 151. Méndez Costa, Román.
 152. Meno Bahamonde, Jesús.
 153. Mercadal Salom, Rafael.—Pólizas, 3,40 pesetas.
 154. Mérida Pastor, Patricio.
 155. Merino Avila, Francisco.
 156. Merino García, Alberto.
 157. Merino Martín, Sebastián.
 158. Merino Valles, Silvino.
 160. Mesa Martínez, Alfredo.—Certificado conducta.
 161. Mesa Martínez, José.
 164. Micheo y Navarro, José Luis de.—Declaración jurada.
 165. Miguel Polo, Juan de.
 166. Miguélez Irio, Manuel.
 167. Mira Blanco, Eloy Francisco Joaquín.
 169. Mira Grancha, Mario.
 171. Molina de la Vegz., Rafael.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 172. Molina Verdejo, Manuel José.
 174. Molinero Morales, Marciano.
 176. Mondelo Sarmiento, Nemesio Alfonso.
 177. Monedero Delgado, Francisco.
 179. Montenegro García, Teofanes.—Pólizas, 3,15 pesetas.
 180. Montes Cano, José Miguel.
 183. Montes Concha, Juan Ramón.
 185. Montiel Ramírez, Miguel.
 188. Montón López, Luis.
 192. Moral Maestro, Julio.
 193. Moral Ureña, Aurelio.
 195. Morales Burgos, Félix.
 197. Morales Gonzalo, Cándido.
 198. Morales Rapino, Mahuel.
 199. Morán Fernández, Esteban.
 200. Morán González, Tomás.
 204. Moreno Andrés, Domingo.
 206. Moreno Gómez de Aranda, Joaquín.
 207. Moreno Gozalo, Carlos.
 208. Moreno Marín, José.
 209. Moreno Martínez, Pedro Ignacio.
 211. Moreno Moreno, Francisco.
 214. Moreno Santos, Félix.
 216. Moreno Velasco, José.
 219. Mosquera Rodríguez, José M.^a
 220. Moxó Ortiz de Villajos, Agustín.—Certificado conducta.
 221. Moya Gil, Luis.
 224. Muela Marín, Emilio.
 225. Muelas Rodríguez, Manuel.
 227. Muñiz García, Rafael.
 228. Muñoz Alvarez, José Luis.
 229. Muñoz Bueno, José Manuel.—Certificado penales, conducta, declaración jurada.
 232. Muñoz Muñoz, Antonio.—Certificado nacimiento.
- N
237. Nake Visedo, José.
 238. Naranjo Tejerina, Luis.
 239. Narváez Llorente, Alfredo.
 240. Navarro del Aguila, José.
 241. Navarro Artigas, Manuel.—Penales y dos fotografías.
 243. Navarro Martín, José Félix.
 247. Neira Santos, José M.^a—Pólizas, 3,15 pesetas.
 248. Nicolás Arnaldos, Salvador.
 249. Nicolás Calzadilla, Francisco.—Certificado nacimiento.
 250. Nieto Pérez, Ismael de.
 252. No García Revillo, Víctor Bernardo de.—Pólizas, 3,15 pesetas.
 254. Notario Herrero, Jesús.
 255. Novoa Rivas, Angel.
 257. Núñez González, Vicente.
 259. Núñez Muñoz, Alvaro.
- O
260. Obón Gómez, Alejandro.
 261. Ocaña Terrores, Francisco Javier.
 262. Ochando Ramírez, Enrique.
 263. Ochoa Ochoa, Manuel.
 265. Oliva Corcuera, Emilio.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 267. Oliver Salvador, José.
 268. Olivera Sánchez, Rafael.—Móvil, 0,25 pesetas.
 269. Olmo de Villasana, Luis del.—Certificado penales, derechos.
 270. Onorato Gordillo, Antonio.—Certificado penales.
 271. Ontañón Delgado, Hipólito.
 272. Ordoñez Moles, Jerónimo.—Estudios y derechos examen.
 274. Orhuela López, Severiano.—Derechos examen.
 275. Orosa Peña, Pedro.
 277. Orte Murillas, Pedro.
 278. Ortega Alonso-Carriazo, Juan Antonio.
 279. Ortega Andrés, Antonio.
 280. Ortega García, Juan Antonio.
 285. Ortega Maqueda, Rafael.
 286. Ortega Martínez, Arturo.
 287. Ortega Ríos, José.
 289. Ortega Tobalina, José Alejandro.
 290. Ortí Cossío, Antonio.
 293. Ortiz de Zárate Freire, Juan de Dios.
 295. Osorio Posada, Ubaldo.
 296. Ostos González, Antonio.
 297. Ostos González, Ildefonso.
 298. Ostos Reyes, Juan.—Móvil, 0,25 pesetas.
- P
302. Pablos Méndez, Francisco.
 304. Padillo Arjol, Enrique.
 305. Pajares Doncel, Esteban.
 306. Palmer Mulet, Francisco.
 307. Palomero Valle, Agapito.
 308. Palomo González, Francisco.
 309. Pallarés Aragua, José.
 311. Paniagua Herruela, Luis.
 312. Paramio Corchero, Florian Luis.—Móvil, 0,25 pesetas.
 313. Paramo Sánchez, Guillermo.
 315. Pardo Aguilera, Luis Fernando.
 316. Pardo Hurtado, Fernando.
 317. Pardo López, Julián Orlando.—Certificado penales.
 318. Parejo Pardini, Joaquín.
 319. Parejo Pozo, José María.—Certificado penales.
 320. Parra Moreno, Fernando.
 321. Parra Valiente, Jacinto.—Certificados penales y conducta.
 322. Parra García, Luis Miguel.
 324. Parreño Canc, Félix.—Certificado de penales.
 325. Pascual Acedo, Marcelino.
 326. Pascual Acedo, Miguel.
 328. Pascual Chiner, José.—Móvil, 0,25 pesetas.
 331. Pascual Solares, José Luis.
 332. Pascual Villoria, Angel.
 334. Pastor Catany, Bartolomé.—Certificado conducta y pólizas 3,40 pesetas.
 336. Pastor Sánchez, Fernando.

337. Paz Lozano, Ildelfonso.—Móvil, 0,25 pesetas.
 339. Pedraza Carabaño, Marcelino.—Certificados nacimiento y conducta.
 340. Pedrosa Pérez, Félix.
 341. Pedruelo Rivera, Luis.
 342. Peinado Muñoz, Antonio.
 344. Pellicer Angel, Francisco.
 345. Pena Souto, José Serafín.
 346. Peña Peña, Fabio.
 348. Peñafiel López, Rafael.—Admisión condicional.
 349. Peroiro López, José Jesús.
 350. Pérez Abadía, Fidel.
 351. Pérez Alonso, Manuel.—Declaración jurada.
 353. Pérez Ayudarte, Federico.—Certificados nacimiento, penales y declaración jurada.
 354. Pérez Ballesteros, José.
 357. Pérez Cubero, Carmelo Flavio.
 359. Pérez Díaz, José.—Fotografías.
 361. Pérez Escribano, Andrés.
 364. Pérez García, Edmundo.—Certificado conducta y declaración jurada.
 366. Pérez Gómez, Antonio.—6,30 pesetas pólizas.
 367. Pérez González, José Ricardo.
 368. Pérez Hernández, Isidoro.—Certificado conducta.
 370. Pérez de Juan, Elov.—Declaración jurada.
 371. Pérez López, Carmelo.
 372. Pérez Martínez, Francisco.
 376. Pérez Pérez, Mariano.
 377. Pérez Pérez, Tomás.
 378. Pérez Rodríguez, César.—Certificado conducta.
 379. Pérez Rodríguez, Felipe.
 381. Pérez Sánchez, José.
 382. Pérez Santos, José Antonio.
 383. Pérez Vázquez, Emilio.
 384. Pérez Velasco, Ruperto.
 385. Pérez Ximénez, José María.
 386. Pérez-Surrio Soria, Angel.
 387. Pérez de Villamil García, Ignacio.—Declaración jurada.
 389. Picón Martín, Francisco.—Abono derechos examen, certificados penales, conducta y declaración jurada.
 391. Piédrola Castro, José.—Móvil 0,25 pesetas.
 392. Pillaço Chaves, Jaime.
 393. Pineda Górriz, Salvador.
 394. Pinedo Ramírez, Miguel.
 395. Pinilla Alonso, Julián.—Certificado penales y conducta y fotos.
 396. Pinilla Quifonero, Angel.
 398. Pintado Sánchez, Eleazar.
 399. Pinto Lorente, Bruno Pedro.
 400. Pinto Lorente, Rafael.
 404. Piñas Ruiz Huidobro, José Luis.
 405. Piqueras del Rey, Antonio.
 406. Pita Lobo, Francisco José.
 408. Plaza Caballo, Ramón.
 409. Plaza Ayllón, Eugenio de la.
 410. Plaza Plaza, Moisés.—Móvil 0,25 pesetas.
 411. Plaza Sáez, Guzmán.—Certificado conducta.
 413. Pombo Aguirre, Damiro.
 415. Pordoming Jaime, Federico.
 416. Portillo Mifarro, Emilio.
 417. Porras Solís, Hipólito.
 419. Poveda Toledo, Indalecio.
 420. Poza Carrillo, Fernando de la.
 423. Pozuelo Estévez, Andrés.
 424. Prada Prada, José.—Admisión condicional.
 425. Prada Villasante, Baldomero.
 427. Presa García, Agustín.
 428. Priego Ferro, Celestino.
 429. Prieto Blanco, José.
 430. Prieto Blanco, Manuel.
 431. Prieto Galán, Modesto.
 432. Prieto García, Agapito.
 435. Puelle Espino, Manuel Angel.
 436. Puente García, Santos.
 437. Puente Parte, Jacinto.
 438. Puerta y Soto, Antonio.
 439. Pulg Rosique, Rodolfo.—Admisión condicional.

Q

440. Quesada Porto, Carlos.
 441. Quesada Vázquez, David.
 442. Quintanilla Atilano, Francisco.
 443. Quiroga Novo, Pío.
 444. Quirós Quintana, Jaime Luis.—Certificado nacimiento.
 445. Quero Carnerero, Antonio.

R

447. Rambla Ferrerés, Vicente.—Póliza 3,15 pesetas.
 448. Ramírez García, Melquíades.
 450. Ramírez de Aguilera Millán, Jaime.
 451. Ramos Bastante, Manuel.—Admisión condicional.
 452. Ramos Torres, Bartolomé.

453. Ramos Barsi, Carlos Luis.
 455. Ramos Gilabert, Rafael.
 456. Ramos Herenas, Octavio.
 457. Ramos González, Castor.
 458. Ramos Vázquez, José.
 459. Ranz Abánades, Jesús.
 460. Raymundo Moya, Luis Antonio.—Declaración jurada.
 461. Rebolledo Renedo, Buenaventura.
 462. Recio Alonso, Francisco Marciano.—Póliza de 3,15 pesetas.
 463. Recio Borreguero, Rafael.
 465. Redondo Prados, Fructuoso.
 466. Regidor Agustín, Manuel.
 467. Reglero Bartolomé, Eusebio.
 468. Reig Costa, Arturo.—Certificado conducta, declaración jurada y móvil de 0,25 pesetas.
 469. Remírez Pierola, José.
 470. Rentero Merino, Vicente.
 472. Retortillo Maldonado, José.
 474. Revuelto Merino, José Luis.—Admisión condicional.
 476. Rey García, Eduardo.
 477. Rey Lague, Manuel.
 478. Reyes Martín, Octavio.
 479. Reyes Reyes, Felipe.
 482. Riaño Santamaría, José.
 483. Ribelles Gómez, Teodoro.
 484. Ricón Iglesias, Luis Esteban.
 485. Rincón Lorente, Francisco.
 486. Río Alonso, Raimundo del.
 488. Río del Pozo, Angel de.
 489. Riol Barceló, Justo.—Certificado de nacimiento.
 490. Ríos Castilló, Juan Urbano.
 491. Ripoll Planelles, Agustín.
 492. Riscos Gómez, José Antonio.—Abono derechos.
 493. Risueño Barroso, Angel.
 494. Riveiro Lagares, Eduardo.—Póliza de 3,15 pesetas.
 495. Rivera González, Emilio.—Admisión condicional.
 499. Rivillo Perea, Marcelino.
 500. Robledo Bris, Antonio.—Declaración jurada.
 501. Robledo Terrados, Fausto.—Declaración jurada.
 502. Robles Canitrot, Enrique.
 503. Robles Canitrot, José Ignacio.
 505. Roca Soler, Jaime.
 508. Rodellino Escudero, Mariano.
 509. Rodrigo de la Peña Angel Andrés.—Declaración jurada.
 511. Rodríguez Aguilar, Francisco.
 513. Rodríguez Alonso, Francisco.
 514. Rodríguez Alvarez, Luis María.
 518. Rodríguez Casanova, José Luis.
 519. Rodríguez Cerdá, Luis.
 523. Rodríguez Diéguez, Antonio.
 524. Rodríguez Escudero, Timoteo.
 527. Rodríguez Fernández, Manuel Magín.
 530. Rodríguez García, Antonio.
 537. Rodríguez Herrero, Manuel.
 538. Rodríguez López, Luis.
 539. Rodríguez Marichalar, José.
 540. Rodríguez Marichalar, Rafael.
 541. Rodríguez Miguel, Fernando.
 543. Rodríguez Molero, Juan.
 544. Rodríguez Passolas, José.
 545. Rodríguez Pedemonte, José María.
 546. Rodríguez Pérez, Cipriano.
 547. Rodríguez Pérez, Pedro.
 548. Rodríguez Reyero, José Luis.
 549. Rodríguez Rodríguez, Angel.
 551. Rodríguez Rodríguez, Felcísimo.
 552. Rodríguez Ruiz, Bonifacio.
 553. Rodríguez Saiz, Esteban.
 554. Rodríguez Salgado, José Antonio.
 555. Rodríguez Sánchez, José Manuel.—Certificado nacimiento.
 556. Rodríguez Segurada, Angel.
 557. Rodríguez Torres, Juan Manuel.
 559. Rodríguez Velasco, Juan José.—Móvil de 0,25 pesetas.
 560. Rodríguez Vidal, Ramón.
 561. Rodríguez Viñas, José.—Certificado conducta.
 562. Rodríguez de Castro Alonso, Eduardo.
 563. Rogel Menor, Carlos.
 564. Roig Tur, Juan.
 565. Rojas Rojas, Prudencio.
 566. Rojas Sánchez, Germán.—Móvil 0,25 pesetas.
 567. Rolo García, Fidel.
 568. Roldán Castilla, Antonio.
 570. Romacho García, Juan.
 571. Romalde Casar José.
 572. Román Mozos, Bonifacio.—Certificado conducta.
 573. Romero Escobar, José.
 575. Romero Mesa, José María.
 576. Ronda Vidal, Carmelo.—Abono derechos.
 578. Rosa Escalona, José de la.—Certificado nacimiento.
 579. Roses Maura, Gabriel.
 583. Rubio Martín, Miguel.
 584. Rubio Palacios, Matías.
 585. Rubio Pérez, Francisco.—Certificado conducta.
 586. Rubio Plaza, Ramón.—Legalizar certificado nacimiento.
 587. Rubio Reyes, Francisco.

588. Rubio Rodrigo, Juan.
 589. Rubio Rubio, Miguel.
 590. Rueda Benedicto, Hortensio.
 595. Ruiz Checa, Eusebio.—Móvil 0,25 pesetas.
 596. Ruiz Delgado, Antonio.
 597. Ruiz Escolar, Angel.
 599. Ruiz García, Joaquín.
 600. Ruiz Garrido, Manuel.
 602. Ruiz Izpura, José María.
 604. Ruiz Martín, Jose.
 606. Ruiz Olmos, Pedro.
 607. Ruiz Sánchez, Carlos.
 609. Ruiz Tejerizo, Justo.
 613. Ruiz de Almirón Durán, Antonio.—Abono derechos y móvil 0,25
 614. Ruiz Cotorro Elizande, José Antonio.
 615. Ruiz de la Fuente Alonso de León, Enrique.—Fotografías.
 616. Rupérez Muñoz, José María.—Firmar instancia.
 617. Rus Morales, Benito.
 618. Rusillo Perales, Antonio.

S

619. Saavedra Gila, Antonio.—Certificado penales.
 620. Saavedra Guerrero, José.
 621. Sabio Gómez, Antonio.—Declaración jurada.
 622. Sabucedo Salgado, Ramón.
 624. Sáenz de Miera Baibuená, Manuel.
 625. Sáez Ortega, Cimerino.
 626. Sainz Vargas, Celestino.—Certificado penales y conducta.
 629. Salamero Berga, Miguel José.—Certificado conducta.
 630. Salas Fernández, Francisco.
 631. Salazar Aribayos, Delmiro.
 632. Salazar Vico, Fernando.—Abono derechos.
 633. Salcedo Valero, Juan.
 634. Saldaña Estevan, Luis Ramón.—Declaración jurada.
 635. Salto del Corral, Antonio.
 636. Salvador Artigas, Pedro.
 637. Salvador Escrig, José María.
 638. Salvador Espesa Félix.—Toda la documentación.
 639. Salvat Grau, Antonio.—Admisión condicional.
 640. Sampalo Romero, Francisco.—Certificado conducta.
 643. Sánchez Bellesteros, José María.
 644. Sánchez Blázquez, Luis.—Móvil 0 25 pesetas.
 645. Sánchez Caballo, Antonio.—Certificado conducta.
 646. Sánchez Calvo, Eduardo.
 648. Sánchez Cerrillo, Alberto.
 650. Sánchez Crespo, Juan Miguel.
 651. Sánchez Cubero, Valentín.
 652. Sánchez Delgado, Pablo.
 654. Sánchez Fernández, Tomás.
 655. Sánchez Franco, Angel.
 656. Sánchez Gadeo, José.—Certificado nacimiento y móvil de 0,50 pesetas.
 659. Sánchez Garrido, Rafael.—Admisión condicional.
 660. Sánchez Garrote, Manuel.—Certificado nacimiento.
 661. Sánchez González, Alejandro.
 662. Sánchez Herrera, Jaime.—Certificado buena conducta y móvil 0,25 pesetas.
 663. Sánchez López, César Manuel.—Declaración jurada.
 666. Sánchez López, Francisco.
 667. Sánchez Lozano, Cristóbal.
 668. Sánchez Luis, Longinos.
 669. Sánchez Martín, José.—Certificado conducta.
 672. Sánchez Martínez, Alejandro.
 673. Sánchez Mas, Manuel.
 675. Sánchez Montesinos, Aurelio.—Certificado conducta.
 676. Sánchez Motos, Antonio.
 678. Sánchez Navarro, Luis.
 681. Sánchez Oliva, José Luis.
 683. Sánchez Plaza, Estanislao.
 684. Sánchez Plaza, Marciano Rafael.
 685. Sánchez Prieto, Julián.
 687. Sánchez Rodríguez, Amador.
 688. Sánchez Sales, Pedro Damián.
 689. Sánchez Sánchez, Gregoria.
 690. Sánchez Sánchez, Joaquín.—Declaración jurada.
 693. Sánchez Varo, José.—Certificado conducta.
 695. Sánchez-Manjavacas de la Guía, Juan.
 696. Sancho Moreno, Antonio.
 697. Sanjuán de Benito, José Luis.
 698. Sanmiguel Sanmiguel, Román.
 699. San Pio Bonéu, Alejandro.
 701. San Román Núñez, Emilio.
 706. Santa Cruz Senabre, José.—Certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 709. Santamaría Roldán, Francisco.
 710. Santana de Vera, Armando.
 713. Santiago Rosado, Luis Manuel.
 714. Santiago Tejada, Fernando.—Declaración jurada y póliza de 3,15 pesetas.
 716. Santomé Castro, Emilio.
 717. Santos Delgado, Juan.
 718. Santos Gómez, Ramón.

720. Sanz Devet, Lorenzo.—Certificado penales y conducta, Admisión condicional.
 722. Sanz García, Jacinto.
 723. Sanz Gutiérrez, Inccencio Miguel.
 724. Sanz Hernando, He:achio.
 725. Sanz Martínez, Adelaido.
 726. Sanz Martínez, Ismael.—Póliza 3,15 pesetas.
 727. Sanz Mejías, Aureo Armando.
 728. Sanz Moreno, Alfonso.
 729. Sanz Mozas, Santiago.
 730. Sanz Pérez, Clodoaldo.
 731. Sanz Pérez de Sarrío, Pascual.
 732. Sanz Pueyo, Emilio.
 735. Sanz Sousa, Manuel.
 736. Sañudo Ruiz, Francisco.—Certificado penales y buena conducta.
 737. Sosal Duce, Francisco.—Certificado nacimiento.
 739. Sastre Llodra, Marcelo Antonio.
 741. Satue Romero, Francisco.
 743. Segarra Brea, Pedro.
 744. Sendino Martín de Valmaseda, Carlos.—Certificado penales y conducta.
 745. Sendino Ortega, Santiago.
 747. Señorans Cuadrado, Angel.—Certificado nacimiento.
 748. Seoane Carril, Emilio.
 750. Sepúlveda Perona, Horacio.—Certificado nacimiento.
 751. Sequeiro Tesouro, Indalecio.
 752. Serna Calleja, Erandio de la
 753. Serra Pons, Miguel.
 754. Serrano Madrid, Rafael.—Certificado penales, conducta y declaración jurada.
 755. Serrano Serrano, Agripino.
 756. Sevilla de las Heras, Hermanio.
 757. Sevilla Hernández, Luis.
 759. Sierra Martínez, Fernando.—Certificado nacimiento.
 760. Sirra Muñoz, Cayetano.
 762. Simal Lozano, Manuel.
 764. Silvestre Vicedo, Antonio.
 766. Siies Navas, Cándido.
 767. Silanes Hidalgo, José.—Certificado nacimiento.
 770. Solana Pérez, Francisco.
 771. Solanas Moya, Tomás.
 772. Solano Calvo, Mariano.—Certificados nacimiento, penales, buena conducta y declaración jurada.
 773. Soler Aroca, Enrique.
 775. Soria Báguenas, Sebastián.
 780. Soto Peña, Juan.—Certificado penales.

T

785. Taboada Pérez, Manuel.
 790. Tello del Barco, Vicente.
 793. Terraza Cachero, Benito.
 795. Tirado Barreras, Antonio.
 797. Tobajas Velasco, Rafael.
 798. Toledo Daz, Juan Jorge.—Póliza 3,15 pesetas.
 799. Tomás Alvarez, Raúl.
 801. Torcal Herrero, José.—Certificado conducta.
 803. Tormo López, Rafael.
 804. Tortosa Rengel, Francisco.—Declaración jurada.
 805. Torre Moreno, Emilio.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 806. Torre Roldán, Laureano de la
 807. Torrents Flori, José Francisco.
 808. Torreño Maroto, Mariano.—Legalizar partida nacimiento.
 809. Torres Abril, Jesús.
 811. Torres Jurado, Fernando.—Móvil 0,25 pesetas.
 812. Torres Pacilla, Manuel.
 813. Torres Rollon, Pedro de
 814. Torres Rovira, Carlos.
 815. Torres Viéva, Alfredo.
 817. Touceda Fontenla, Benigno.—Póliza, 3,15 pesetas.
 818. Toural Ronco, Manuel.
 819. Tovar Rodríguez, Vicente.
 820. Tovillas Zerrano, José María Joaquín.—Declaración jurada, Admisión condicional.
 821. Tronque Santos, Emilio.—Buena conducta, certificado.
 824. Troya Barrera, Juan.—Certificado conducta.

U

826. Ubach Navarro, Pablo.
 827. Ubeda Fuentes, Juan José.
 828. Ubeda Sánchez, Pedro.
 829. Uribe Teruel, Juan.
 830. Uriel Benedito Primo.
 831. Uroz Romero, Francisco.
 832. Urriza García, Jesús.

V

834. Vaca Matilla, Victorio.
 835. Vadillo Vadillo, Santiago.
 836. Vagace Rangel, Antonio.

838. Val Romeo, Joaquín del.
 839. Valcárcel San Juan, Agustín.
 841. Valencia Saenz, Manuel.
 843. Valero Cozar, Antonio.
 844. Valero Poveda, Julián.
 845. Valles Hurel, Ramón.
 847. Vanrell Garán, Juan.—Póliza 3,15 pesetas.
 850. Vasco Portal, Luis.—Admisión condicional.
 851. Vaz Rodríguez, Alfredo Manuel.—Póliza 3,15 pesetas.
 852. Vázquez Castaño, Cándido.
 854. Vázquez García, Julián.—Declaración jurada.
 855. Vázquez Gil, Bernardo Miguel.
 858. Vázquez Lorente, Aureliano.—Declaración jurada.
 860. Vázquez Martínez, Manuel.—Certificado nacimiento.
 861. Vázquez Pérez, Jerónimo.—Certificado penales, conducta y declaración jurada.
 862. Vázquez Redonet, Antonio.—Declaración jurada.
 863. Vázquez Salgado José.—Admisión condicional.
 864. Vecina Cutillas, José María.
 865. Vecino Quintana, Rafael.
 867. Vega Carrasco, Antonio.
 868. Vega Cobo, Amando.
 871. Vega Granda, Fernando.
 872. Vega Soria, Aurelio.
 874. Velasco Baraja, Valentín.
 877. Velázquez García, Francisco.
 879. Velilla Regulez, Francisco.—Certificado penales, conducta y declaración jurada.
 880. Veloso Fernández, Carlos.—Declaración jurada.
 881. Ventura Arqued, Remigio.
 883. Ventura López, Luis.—Declaración jurada.
 884. Vera Díaz, José.
 886. Vergara Cuartero, Baltasar.
 888. Viana-Cárdenas Pons, Salvador.
 889. Vicéns Costa, Salvador.
 891. Vicente Nuñez, Amable.—Certificado nacimiento.
 892. Vicente Illescas, José María.
 893. Vicente Martín César.
 899. Vidal-Aragón Martínez, Luis.
 901. Viguri Hierro, Fabián.
 903. Vilar Dupena, José.
 904. Vilar González, José.—Póliza 3,15 pesetas.
 908. Villalobos García, Juan.
 909. Villamayor Villamayor, Francisco.
 911. Villanueva Vilda, José Antonio.
 912. Villanueva Villanueva, Armando.
 913. Villanueva López, Carlos.
 914. Villar García, Juan Antonio.—Fotografías.
 915. Villares Paz, Gonzalo.
 916. Villaro Ibelas, Florentino Herberito.
 918. Vinader Corrochano, Alberto.
 919. Vivern Moya, Herminio.

Y

921. Yagüe Martínez, Marcelino.
 922. Yáñez Fernández Monjardín, Antonio.—Certificado conducta.
 924. Yuste Morillo, Félix.

Z

926. Zaforas Lasaga, Joaquín.
 927. Zalabeite Goimar, Cándido.
 928. Zambrana Zambrana, Justo.
 930. Zapatero Cristóbal, Mario.—Declaración jurada.
 931. Zorzales Altas, José.
 933. Zas Pernas, José.

A

936. Abascal Palazuelos, Alejandro.
 937. Abienzo Marin, José Luis.
 939. Acedo Villalba, Francisco José.
 941. Acevedo Camino, Alejandro.
 942. Acosta Vázquez, Eugenio.—Móvil de 0,15 pesetas.
 944. Adroguer Beltrán, Vicente.
 946. Aguado López, Pedro.—Certificado de buena conducta.
 948. Aguilar Díaz, Eroteide.
 949. Águila Alascio, Felipe del.—Póliza de 3,15 pesetas.
 950. Aguilar Alvaro, José.
 951. Aguilar Araque, Gabriel.
 952. Aguilera Martínez, Francisco.—Declaración jurada y póliza de 3,15 pesetas.
 953. Aguilera Salvetti, Carlos.—Declaración jurada y abono derechos examen.
 957. Aisa Aragón, José Luis.—Póliza de 6,00 pesetas.
 958. Alarcón Conejo, Juan.
 960. Albanés Algaba, Antonio.
 963. Alcázar Hervás, Alejandro.
 964. Alcázar Troyano, Pedro Pablo.
 965. Alcuza Minguez, Daniel.
 968. Alexandre Sánchez, Luis.—Móvil de 0,25 pesetas.
 969. Alfajeme de Brea, Miguel.

970. Algarra Alvarez, Angel.
 971. Almagro Milagro José.
 973. Alméjida Lozano Francisco José.
 975. Alonso Alvarez, Antonio.
 976. Alonso Blanco, Antonio.
 981. Alonso Gorgojo, Santos.
 982. Alonso Manso, José.
 983. Alonso Martín, Francisco.—Declaración jurada.
 984. Alonso Morente, Lucio.
 985. Alonso Montes, Demetrio.—Certificado conducta y declaración jurada.
 987. Alonso Sánchez, Antonio.
 988. Alonso Santos, Enrique.
 989. Alonso Tamayo, José.
 991. Alonso Varona, Víctor.
 995. Alvarez Aguirre, Alvaro.—Declaración jurada.
 996. Alvarez Alvarez, Manuel.—Declaración jurada.
 997. Alvarez Andújar, Domingo.
 999. Alvarez Bardón, Florentino.—Declaración jurada.
 1000. Alvarez Beyro, Jesús Francisco.
 1002. Alvarez Colino, Pedro.—Admisión condicional.
 1004. Alvarez Córdoba, Celestino.—Certificado penales y conducta.
 1005. Alvarez Espada, Manuel.
 1006. Alvarez García, Eladio.
 1007. Alvarez López, José.
 1009. Alvarez Martínez, Víctor.
 1010. Alvarez Morandeira, Joaquín.
 1011. Alvarez Motos, Federico.—Declaración Jurada.
 1012. Alvarez Ortiz, Moisés.
 1013. Alvarez Retuerto, Agustín.
 1014. Alvarez Rubio, Amadeo.
 1015. Alvarez San José, Fernando.—Declaración jurada.
 1016. Alvarez Santa Clara, Fermín José.
 1017. Alvarez Santiago, Carlos.
 1018. Alvarez Tapia, Fernando.—Declaración jurada.
 1022. Andaluz de Abajo, Angel.—Declaración jurada.
 1023. Andradas Herranz, Angel.
 1024. Andrés García, Francisco.
 1027. Andrés Martínez, José Luis.
 1028. Andrés Martínez, Justo.
 1029. Andrés Rico, Daniel.
 1030. Andrés Rodríguez, José Antonio.—Certificado penales y conducta.
 1036. Antonio Fernández José María de.
 1038. Aparicio Villalibre, Nemesio.
 1039. Aperador Boluda, Antonio.
 1041. Aragón Sanz Julio Antonio.
 1043. Aragones Palacios, Miguel.—Certificado penales.
 1045. Aranda Castilla, Francisco.
 1046. Aranda Martínez, Antonio.
 1047. Arango Rebollar, José Manuel.
 1048. Arce González, José Luis.
 1049. Arcones García, Rafael.
 1050. Ardizzone Cánovas del Castillo, Luis.
 1052. Arenas Gómez, Conrado.—Póliza 3,25 pesetas.
 1057. Arias Gómez, Angel.—Certificado conducta y móvil de 0,25 pesetas.
 1059. Arias Palacios, Ricardo.—Certificado conducta y móvil de 0,25 pesetas.
 1061. Armengol Morante, Jaime.—Certificado conducta.
 1063. Armentía Armentía José Luis.
 1065. Arteaga Morejón, Jenaro.
 1068. Arranz Sanz, Manuel.
 1069. Arribas Alonso, Luis.
 1070. Arribas García, Andrés Joaquín.
 1072. Arrizabalaga Frutos Rafael.
 1075. Arroyo del Castillo, Victorino.—Certificado conducta.
 1076. Arrovo Herrero, Luis.—Certificado penales y declaración jurada.
 1077. Arroyo Perea, José María.—Póliza 3,40 pesetas.
 1078. Asensi Sirvet, Pascual.—Móvil 0,25 pesetas.
 1080. Asensio Piñas, Matias.
 1081. Aspás Rodríguez, Ismael.
 1082. Astort Diaz, Roger.—Declaración jurada.
 1086. Avila Bóveda, Fernando.
 1088. Ayala Hembranes, Alberto.—Declaración jurada.
 1090. Ayuso Calleja, Miguel.—Certificado conducta y declaración jurada.

B

1096. Bailo Lafuente, Mateo.
 1098. Baladrón Somoza Jesús.
 1104. Ballester Molis, Juan.—Móvil 0,25 ptas. Abono derechos.
 1105. Bande López, Carlos.
 1111. Barca Gutiérrez, Rafael.
 1112. Barceló Martínez, Andrés.
 1113. Barceló Roselló, Juan.
 1115. Barea Muñoz, Emiliano.—Póliza 2,90 pesetas.
 1117. Barquero Moreno, Juan.
 1119. Barranco Bernal, José.
 1121. Barreres Martínez, Enrique.
 1122. Barrero García, José Ramón.—Certificados penales y conducta.

1123. Barrero Rodríguez, Jesús.
 1125. Barriga Rodríguez Francisco.
 1128. Barros Estévez, José.
 1129. Barruecos Salvador, Sebastián.
 1131. Basurco Alcibar, Fernando.
 1133. Babiera Martínez, Andrés José.—Declaración jurada.
 1135. Becerra de Becerra, David.—Certificado penales.
 1138. Bejarano Cerro, Juan Manuel.
 1140. Belda Quiñonero, José.
 1142. Bélder Azcona, Cipriano.—Certificado penales y móvil de 0,25 pesetas.
 1144. Bello Viedma, Francisco.
 1145. Bellod Cervera, Joaquín.
 1147. Benito Ardanz, Pedro.—Declaración jurada.
 1148. Benito Icano de Santayana, Pedro.—Certificado conducta.
 1150. Benito Fernández, Tomás Manuel.
 1151. Benito Matienzo, Fernando.
 1154. Barlanga González, José.
 1155. Bermejo Barragán, José.
 1156. Bermejo Sanz, Juvenal.
 1164. Blanco Antón, Secundino.
 1165. Blanco Benavides, Antonio del.
 1166. Blanco Benítez, Juan de Dios.
 1168. Blanco Hernández, Clemades.
 1169. Blanco López, Emilio.—Declaración jurada. Admisión condicional.
 1170. Blanco Martínez, José Luis.
 1171. Blanco Muñoz, Rafael.
 1173. Blanco Pérez, Amadeo.
 1178. Blázquez Carballo, Pedro.
 1180. Boigues Iglesias, Andrés.
 1181. Boclado Santiago, César Clemente.
 1182. Bonacasa Suja, Luis.
 1183. Bonachera Pombo Eduardo Juan.—Móvil 0,40 pesetas.
 1186. Bosquet Conde, Vicente.
 1187. Boto de Castro, Luis Antonio.
 1188. Boyer Cerdá, Antonio.
 1190. Bravo Burillo, Edmundo.
 1191. Bravo Salas, Luis.—Certificado conducta.
 1192. Breaña Plata, Florencio.
 1193. Bretón Ortega, Santiago.
 1194. Bruzos Tñez, Juan María Amador.
 1195. Bueno Cabello, Eduardo.—Certificado nacimiento.
 1196. Bueno Montero, Fernando.—Certificado nacimiento.
 1197. Buján Melón, Esteban.
 1198. Burgos Madroño, Manuel.
 1199. Bustamante Fernández, Felipe.
 1200. Busto Alegría, Francisco.—Móvil 0,50 pesetas.
- O
1206. Cabezas García, Ignacio.
 1208. Cabezuelo Serrano, José.
 1210. Cacho Sainz, Teodoro.
 1211. Calamita de la Rosa, Arturo.
 1212. Calcerrada Fernández Bravo, Félix.
 1213. Calderón Bosch, Rodrigo.
 1218. Calonge Alberca, Ramón.—Certificados nacimiento, penales, conducta y declaración jurada.
 1220. Calvo Franco, Mariano.
 1222. Calvo González, José.
 1225. Calzón Francés, Joaquín.—Certificados penales y conducta.
 1226. Calle Hernández, Vicente.—Declaración jurada.
 1227. Calle López, Ramón Servet de la.
 1228. Camacho Golbano, Juan.
 1229. Camacho Pérez, Manuel.
 1233. Cambero Sánchez Leopoldo.
 1237. Campos Caballero, Juan, José.
 1238. Campos Losada, Hilario.—Certificado conducta.
 1239. Campos Pelegrín, Domingo.
 1241. Campos Suárez, Dámaso.—Pólizas 2,90 pesetas.
 1242. Campoy Prat, Ginés.
 1244. Cancio Francés, Fernando.
 1247. Cano García, Domingo.
 1249. Cantillón Curiel, Jesús.
 1250. Cantos Borreguero, Frutos.
 1253. Cafete Belmar, Juan.
 1254. Cañizares González, José.
 1255. Capilla Hurtado, José.
 1259. Caravantes Morales, Juan.
 1260. Carballo Díaz, Vicente.
 1261. Carballo González, Mariano.
 1264. Carcaño Solar, José María.—Abonar derechos examen.
 1265. Carceller Calvo, Cristóbal.
 1267. Caricol Carvajal, Juan.—Certificado nacimiento y abonar derechos.
 1268. Carmona, Cuñales, Manuel.
 1270. Carnera Fandiño, Manuel.
 1271. Carnicero Jorge, José Antonio.
 1273. Carvajal Sobrino, Macrino.
 1274. Carranza Fernández, Francisco.
 1275. Carrascal Ramos, Jesús.
 1277. Carrasco Rodríguez, Félix.—Abonar derechos examen.
1278. Carratalá Cañizares, Juvenal.—Certificado penales y abono derechos.
 1281. Carreño Cano, Emilio.—Declaración jurada.
 1282. Carrera Ródera, Jesús.
 1283. Carretero Reina, Rafael.—Toda la documentación. Admisión condicional.
 1286. Casado Dorrego, Francisco.
 1287. Casado Honzalo, Pedro.—Legalizar nacimiento.
 1288. Casado Pedraza Miguel Ángel.—Abonar derechos examen.
 1289. Casado Torres José Ángel.—Abonar derechos examen.
 1290. Casado Yonte, Manuel.—Admisión condicional.
 1293. Casas Márquez, Manuel.—Declaración jurada.
 1295. Castaño Llorente, Ismael.—Declaración jurada. Póliza de 3,15 pesetas. Admisión condicional.
 1296. Castejón Roy, Agustín.
 1297. Castillo Agudín, Pedro del.
 1298. Castillo Aznar, Luis.—Dos fotografías.
 1299. Castillo Comesaña, Crisanto.
 1300. Castillo Gallego, Juan.
 1301. Castillo Najarro, Francisco.
 1303. Castillo Zamora, Carlos.
 1305. Castiñeira Torres, José.
 1306. Castrillo Fernández, Adolfo.
 1307. Castro Castro, Adolfo.
 1308. Castro Colmenar, Ricardo.
 1310. Castro Sánchez, Bernardo.
 1311. Castro Palomino y de Castro Palomino, Javier de
 1313. Catalán Montoya, Julio.
 1314. Catalina López, Marcelino.—Certificado nacimiento.
 1315. Caulín López, José.—Admisión condicional.
 1318. Caire Serrano, José Luis.
 1319. Cacero Dolz, Antonio.
 1320. Celaya Rubiales, Pedro.
 1323. Cerdá Barceló, Pedro.
 1324. Cerdá Pujadas, Valentín.
 1325. Cerezo Cumbreo, Pablo.
 1326. Cerezo Trabada, Arturo.
 1328. Cerrudo Alvarez, Vicente.—Certificado conducta.
 1329. Cid García, Manuel.
 1330. Ciudad Gómez, Francisco.—Declaración jurada.
 1331. Clapes Mari, Bartolomé.—Certificado conducta.
 1332. Clemente Huerta, Vicente.
 1333. Climent Díaz, Vicente.
 1334. Cobo Pérez, Antonio.—Póliza de 0,25 pesetas.
 1336. Colino Diego, Manuel.
 1337. Colomina Surroca, Antonio.
 1339. Coll Vich, Gabriel.
 1341. Cólliga Olivares, Gustavo.
 1342. Con García, Florentino.
 1344. Conde Repela, Alejandro.—Certificado penales y conducta.
 1345. Conde Suárez, Francisco.
 1347. Conesa Martínez Ricardo José.
 1350. Corchado Molina, Domingo.
 1352. Cordero Manjarín, Julián Eulogio.
 1353. Cortés Pérez, Adelaido.
 1358. Corrales Repullo, Gumersindo.
 1359. Correa Rodríguez, Antonio.—Certificados nacimiento, penales y conducta.
 1360. Correal Ramirez, José.
 1361. Corredera Zarza, Domingo.
 1362. Corredoira Rodríguez, Antonio.—Certificado nacimiento.
 1363. Coso Frías, Félix.
 1364. Costell Ruiz, Manuel.
 1365. Costillas Nuñez, José Luis.
 1366. Cossio Castro, Emilio.
 1367. Cotes Ruiz, José.
 1370. Crehuet Echeman, Tomás María.—Declaración jurada.
 1371. Crema Alevía, Fidel.
 1373. Crespo Gómez, José Luis.
 1374. Crespo Jiménez, Francisco.
 1376. Crespo Vara Amable.
 1377. Cristóbal Burillo, Ángel.
 1379. Cruz Velas, Manuel María.
 1381. Cuadra Cadenas, Guillermo.
 1382. Cuadrado Capilla, Andrés Rafael.—Certificado penales y declaración jurada.
 1384. Cuadrado Infantes José Luis.—Admisión condicional.
 1388. Cubero Vázquez, León.
 1390. Cucó López, Isidro.—Dos fotografías.
 1391. Cuevas Llovera, Francisco de las.—Certificado nacimiento.
 1392. Cuevas Llovera, José Manuel de las.
 1393. Culebras Madrigal, Francisco.
 1394. Cumbreo Monje, Francisco.
 1396. Curto Barbero, Ulpiano.
 1399. Cueto Rodríguez, Miguel.
 1400. Curiel Poblador, Marciano.
- CH
1402. Chasco Lafuente, Jesús.
 1403. Checa Abas, Manuel.
 1404. Checa Díaz, Joaquín.
 1405. Chicón del Nido Manuel.—Toda la documentación. Abono derechos. Admisión condicional.

1406. Chillón Lozano, Fidel.
1408. Churro Vicarin, Osesimo

D

1411. Delgado Canteli, José Luis. Admisión condicional.
1412. Deigado Deigado, Antonio.
1413. Delgado Domínguez, Senastían.
1414. Delgado Gárate, Mariano José.—Móvil de 0,25 pesetas.
1415. Delgado Gómez, Fidel.
1417. Delgado Tardón, Mariano.
1420. Díaz Carrera, Lucas.
1421. Díaz Díaz, Fernando.
1422. Díaz Ferro, Ramón.
1423. Díaz García, Pedro.—Abono derechos y admisión condicional.
1424. Díaz Garrico, José.
1427. Díaz Navarro, Miguel.
1428. Díaz Peñaez, Alfredo Galo.
1430. Díaz Rego Santiago.
1432. Díaz Ureña Ramon Enrique.
1433. Díaz Santos-Benvibre, Pablo.
1435. Díez Calderón, Francisco.—Abonar derechos.
1436. Díez Escudero, José.
1437. Díez Martínez, Jesús.—Abonar derechos.
1439. Díez Reyes, Manuel.
1440. Díez Serrano, Rafael.
1441. Diezhancino Nieto, Luis.
1442. Dimas Montalvo, Juan.
1443. Domenech Miró, Manuel.
1444. Domínguez Alonso, Daniel.
1445. Domínguez Alvarez, Eulogio.
1446. Domínguez Castañeras, Joaquín.
1448. Domínguez García, Manuel.—Declaración jurada.
1452. Domínguez Ulioa, Luis.—Certificados penales y conducta. Admisión condicional.
1453. Domingo Ayague, José María.
1454. Doñate Navarro Gregorio.
1455. Dorado Fernandez, Victor.—Pólizas, 6,30.
1459. Durán Germán, Santos.
1461. Durán Subirats, Manuel.

E

1462. Egido García, Ramón.
1463. Ezaguerrri Gracia, Pedro.
1464. Elias Ruz, Antonio.
1465. Emo del Seijo, Enrique.
1467. Encinosa Mena, José Manuel.—Móvil de 0,25 pesetas.
1468. Enciso Arrapia, Enrique.
1471. Erice Gárriz, Juan.
1473. Escorsa Pellicena, Victor Antonio.
1477. Escudero Villoria, Francisco.
1479. Eslava Martín Rafael.
1482. Esparza Echevarria, Mariano.
1484. Espin López, Santiago.
1485. Espinar García, Fernando.
1486. Espino Queipo, Gonzalo.
1488. Esplugues Jordá, Francisco Vicente.
1490. Estany Arcilaga Pedro.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
1491. Esteban de Diego, Ismael.
1492. Esteban López, José.—Certificado penales.
1493. Esteban Martínez, Emilio.
1495. Esteban Pueyo, Mariano Pedro.
1497. Esteban Soler, Joaquín.
1498. Esteban Vargas Machuga Carlos.—Certificado nacimiento.
1499. Esteve Perales, Enrique.
1500. Estévez Rodríguez, Lorenzo.—Certificado nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y fotografías.
1502. Estrada Costa, José.
1505. Expósito Vidal, Miguel.

F

1507. Fabre Cobos, Jesús.
1509. Fariña Millán, Agustín.
1510. Felip Rodil, Juan.
1511. Fernández Aldás, Antonio.
1516. Fernández Blanco, César.
1517. Fernández Carnicero, Justino.
1519. Fernández Cerezo, Fernando.
1520. Fernández Cernuda Eudocio.
1521. Fernández Cimadevilla, Tomás.
1522. Fernández Cob Juan José.—Certificado conducta.
1523. Fernández Corriñero, Miguel.
1525. Fernández Fernández, Dionisio.
1526. Fernández Fernández, Jesús.—Certificado nacimiento y conducta.
1527. Fernández Fernandez, José.—Abonar derechos examen.
1528. Fernández Fernandez, Luis Francisco.
1533. Fernández Herranz, Mateo.
1534. Fernández Llordén Basilio.—Toda la documentación y abono derechos.
1535. Fernández Manso, Arturo.

1536. Fernández Marcuello, Andrés.
1537. Fernández Marino, Antonio.
1540. Fernández Mateo, José Enrique.
1541. Fernández Moncalvillo, Angel.
1542. Fernández Murias, Sergio.—Móvil 0,25 pesetas.
1545. Fernández Peña, Miguel.
1548. Fernández Pérez Serrano, Ramón.
1549. Fernández Robles, Miguel.
1550. Fernández Rodríguez, Felipe.—Certificado nacimiento.
1551. Fernández Rojas, Antonio.—Certificados penales, conducta y declaración jurada.
1553. Fernández Serrano, Felipe.
1558. Fernández de Cañete Pérez, José.—Póliza de 3,15 pesetas.
1559. Fernández Marcote Rivera, Claudio.
1560. Ferrando Alón, Ricardo.
1561. Ferreira Martínez, Olimpio.—Certificado nacimiento.
1562. Ferreiro Carnero, Francisco.
1563. Ferreiro Vences José.
1564. Ferrer Mur, Andrés.
1565. Ferrer Ruitort, Antonio.
1566. Ferreres Sebastián, Francisco Javier.
1567. Figueroa González, Enrique.—Certificado nacimiento.
1568. Flores Ramírez, Emerio.
1570. Flores Llorente, Marcelo.
1571. Flores Redondo Antonio.
1573. Fondevilla Lopez, Rafael.
1575. Forés Díaz, Angel.—Declaración jurada.
1576. Forés Ramón, Miguel.
1577. Fornieles Canet, Cristóbal.—Certificados penales y conducta.
1578. Frade Amigo, Vicente.—Certificado penales.
1579. Fraile Avila, Valentín.
1581. Fralle Rubio, Enrique.
1582. Francisco Marcos, Arturo.
1583. Franco Juan, Bernardo.
1584. Franco Rubio, Manuel.
1586. Fresheda Talavera, Benigno.
1587. Fresno Fernández, Esteban.—Declaración jurada. Admisión condicional.
1589. Frías Mayoral Mariano.
1590. Fuentes Sala, Jesús de la.—Declaración jurada.
1591. Fuentes Sancha, Antonio Eduardo.
1592. Fuentes Enríquez, Auspicio.
1593. Fuentes Gálvez, Pedro.—Admisión condicional.
1594. Fuentes López, José.
1596. Fuentes Rodríguez, Luis.
1597. Furones Garzón, Manuel.
1599. Fúster Jam, Juan.

G

1600. Gago Pérez, Guillermo.
1601. Galán Alvarez, Antonio.
1602. Galán Alvarez, Desiderio.
1603. Galán Fernández, Rafael.—Móvil 0,25 pesetas.
1605. Galino Blanch, Aurelio.
1610. Gallego Canillas, Gregorio.—Abonar derechos examen.
1612. Gallego Castejón, Jesús Félix.
1613. Gallego Domínguez, Francisco.—Certificados penales, conducta, declaración jurada y fotografías.
1614. Gallego Quílez Tomás.
1616. Gamero Estrella, Ramón.
1619. Gandía Muñoz, Amalio.
1620. Ganga García Izquierdo, Antonio.
1621. Garcés Martín, Ismael.
1622. Garcés Pardo, Ramiro.—Declaración jurada.
1623. García Adelfio, Teófilo.
1625. García Albarrán, Juan José.
1626. García Alonso, Antonio Alfredo.
1627. García Alonso, Enrique.
1629. García Alvarez Gordiano.
1631. García Andrés Bernardo.
1632. García Bartolomé, Ildelfonso.—Declaración jurada.
1634. García Bergaz, Antonio.—Admisión condicional.
1636. García Braojos, Félix.
1638. García Calzada, Antonio.
1639. García Campoy, Angel.—Certificado penales y abonar derechos examen.
1641. García Carrera, Victoriano.
1643. García Delgado, José.
1644. García Escobar, Crisógono.
1645. García Espina, Alfonso.—Certificado antecedentes penales y conducta, abonar derechos y declaración jurada.
1648. García Fañez, Antonio.
1650. García Fernández, Carlos.
1651. García Fernández Jacinto.
1652. García Fernández, José.
1655. García Puentes, Severino.—Certificado penales, conducta y declaración jurada.
1657. García García José Luis.—Pólizas 3,45 pesetas.
1660. García García, Pablo.
1663. García Gómez, José.
1664. García Góngora, Manuel.
1665. García González, Gregorio.

1666. García Gutiérrez Tomás.
 1670. García Lamas, Aurelio.
 1671. García Léo, Heriberto.—Certificado nacimiento y fotografías.
 1672. García Liria, José.—Certificado nacimiento y declaración jurada.
 1674. García López, Segundo.
 1675. García de Marcos, José Luis.—Admisión condicional.
 1676. García Martín, Antonio.—Admisión condicional y declaración jurada.
 1677. García Martitegui, José.
 1678. García Mateo Francisco.
 1679. García Méndez, Luis.—Declaración jurada.
 1680. García Millán, Rafael.
 1683. García Ortega, Angel.—Declaración jurada.
 1684. García Pacheco, Andrés.
 1689. García Pérez, Fermín.
 1691. García Pérez del Río Manuel.
 1692. García Pozo, Juan.—Fotografías.
 1693. García Ramos, Antonio.—Abonar derechos examen.
 1694. García Régiero, Antonio.—Declaración jurada.
 1695. García Rodríguez Palmero, Trinidad.
 1698. García Sánchez, Miguel.
 1700. García Samamed, José.
 1701. García Serrano, Alberto.
 1702. García de Torres José Luis.
 1705. García Villalba, José Julio.
 1706. García de Zafra, Francisco.
 1707. García Argudo García, Jesús.
 1708. García Calvo Guerra José Antonio.
 1711. Garrido Jurado, Rafael.
 1712. Garrido Ochando, Luis.—Declaración jurada y admisión condicional.
 1713. Garrido Rodríguez, Antonio.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1716. Gascó Nieto, Pablo.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1717. Gavilanes Ferrero, Jesús.
 1718. Gavilanes González, Manuel.
 1722. Gil Ballesteros, Luis.
 1723. Gil Freire, Ramiro.
 1725. Gil Gil, Salustino Angel.
 1726. Gil Gómez, Francisco.
 1730. Gil de Paz, Antonio.
 1731. Gil Pérez, Enrique.—Certificado nacimiento.
 1733. Gil Rodríguez, Natalio.
 1738. Gordá Rodríguez, José.—Declaración jurada. Admisión condicional.
 1742. Gómez Castillo, Manuel.
 1743. Gómez Centeno, Faustino.—Certificado nacimiento y declaración jurada.
 1744. Gómez Fernández, Emil'ó.
 1747. Gómez Jiménez, Antonio.—Abono derechos.
 1748. Gómez Lillo, Juan.—Abono derechos.
 1751. Gómez Martín, Santos.—Certificado conducta.
 1752. Gómez Muñoz, Rafael.—Póliza 3,15 pesetas.
 1754. Gómez Olmedo, José.—Abono derechos.
 1755. Gómez Ortiz, Emil'ó.—Móvil 0,25 pesetas.
 1757. Gómez Porras, Adolfo.—Certificados nacimiento, penales, conducta y abono derechos.
 1758. Gómez Randuce, Luis.
 1759. Gómez Rodríguez, Benito.
 1760. Gómez Sánchez, Miguel.
 1762. Gómez Sánchez, Santiago.—Admisión condicional.
 1763. Gómez San Juan, Jesús.—Póliza 3,15 pesetas.
 1765. Gómez Sendín Javier.
 1766. Gómez Sierra, Joaquín.—Certificado conducta declaración jurada y fotografía.
 1768. Gómez Toledo, Manuel.
 1769. Gómez Velasco, Pedro Santos.
 1770. Gómez Villaespera, José.
 1772. Gómez-Cornejo Caro, Julián.
 1773. Gómez de Salazar Arroyo, Enrique.—Declaración jurada.
 1777. González Allely, Manuel.
 1781. González Alvarez, Manuel.
 1782. González Aparicio José Luis.
 1783. González Azcona, José Manuel.
 1785. González Vélver, Salvador.
 1787. González Bález, Ignacio.
 1788. González Bonilla, Juan.—Certificado penales, conducta, declaración jurada y fotografías.
 1789. González Cacheiro, Manuel.—Certificado conducta.
 1791. González Campesino Domingo.
 1792. González Castelo, Mariano.—Certificados penales y conducta.
 1793. González Cuesta, José Gabriel.
 1794. González Cuesta, José Luis.
 1795. González de Dios Miguel.
 1797. González Fernández, Domingo.
 1798. González Feo, Antonio.
 1800. González Gallastegui, Carlos.—Certificados penales, conducta, declaración jurada, admisión condicional.
 1801. González García, Carlos.
 1802. González García, Florimido.
 1803. González García, Julio.
 1805. González González José.—Póliza de 3,15 pesetas.
 1807. González Lombardero, Antonio.
 1808. González Martín, Jaime.
 1809. González Martínez, Inocencio.
 1812. González Ortiz, Juan.
 1813. González Pérez, Julio.—Certificados penales y conducta, admisión condicional.
 1814. González Racionero, Luis.
 1815. González Represa, Agustín.
 1818. González Román Santiago.
 1819. González Salas, Juan.—Abono derechos examen.
 1820. González Serrano, Ramón.
 1821. González Vega Antonio.
 1822. González Villamarin Arsenio María.
 1824. González Reguera Rodríguez, Armando.
 1825. González Torres, Mateos.
 1828. Gordo Sobrino, Carlos.—Móvil de 0,25 pesetas.
 1829. Gordo Sobrino, Enrique.—Móvil de 0,25 pesetas.
 1831. Gosálvez Coca, Jesús.—Certificados penales y conducta Abono derechos.
 1832. Gracia García, Juan.
 1833. Granada de Diego, Mariano.
 1835. Granados González José Esteban.—Móvil de 0,25 pesetas.
 1836. Grandel Segade, Claudio.—Certificado nacimiento.
 1838. Grange Velasco, Tomás.—Certificado nacimiento.
 1839. Grau Montaner, Juan.
 1841. Grimaldo Vergara, Gregorio.
 1842. Guardiola Blat, Vicente.
 1843. Guillén Perea, Francisco.
 1844. Guerrero López, José.—Legalizar partida de nacimiento.
 1845. Guillamón Moreo, Diego.
 1847. Gutiérrez Barros, Ildefonso.
 1848. Gutiérrez González Eulogio.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1849. Gutiérrez González, Manuel.
 1850. Gutiérrez Hernández Manuel.—Certificado nacimiento.
 1851. Gutiérrez Gutiérrez, Francisco.
 1852. Gutiérrez Jiménez, José.
 1854. Gutiérrez Martín, Urbano.—Abono derechos.
 1855. Gutiérrez Mateos, José.
 1856. Gutiérrez Mayor, Enrique.—Certificado de conducta y fotografía.
 1857. Gutiérrez Rodríguez, Armando.
 1858. Gutiérrez Román, Francisco.
 1859. Gutiérrez Rubio, Pedro.
- H**
1862. Héctor Serantes, Manuel.
 1864. Heras Febrero, Ernesto de las.
 1865. Heras Sánchez, Adolfo de las.
 1870. Hermoso Cubero, Rafael.
 1871. Hernández Barrueco, José.
 1872. Hernández Calvo, Jesús.
 1875. Hernández García, Juan Francisco.
 1876. Hernández Gómez, Santiago.
 1878. Hernández Hernández, Mauro.
 1879. Hernández Lázaro, Manuel Carmelo.—Certificados penales, conducta, declaración jurada y fotografías. Abono derechos.
 1880. Hernández Macías Juan Luis.
 1883. Hernández Mora, José.
 1884. Hernández Navarro José.
 1885. Hernández Orraca, Julio.
 1886. Hernández Oterino, Juan.
 1887. Hernández Portero, José.
 1888. Hernández Pozas, Aureliano.—Abono derechos examen.
 1892. Hernando Delgado, Justo.
 1893. Hernando Giralte, Agustín.—Certificado conducta y declaración jurada.
 1894. Hernando Torrero, José María.
 1895. Hernández Díaz, Manuel.—Certificado nacimiento.
 1896. Herrera López de la Cova, Enrique.—Móvil de 0,25 pesetas.
 1897. Herrera Municipio, Juan.
 1898. Herrero Balduque, Luis.
 1901. Herrero Lizana, Fernandó.
 1902. Herrero Rivera, Antonio.
 1905. Herreros Herreros, Tomás.—Móvil de 0,25 pesetas.
 1906. Hidalgo Rodríguez, Agustín.—Certificado nacimiento.
 1907. Hidalgo Sáez, Adolfo.—Certificado nacimiento y fotografías.
 1908. Horcajo, López, Albino.
 1909. Horteliano Nohales, Iomás.
 1910. Hoz Gabiola, José María.
 1911. Hoz Villarreal, Alvaro.—Declaración jurada.
 1912. Huarte González, Adrián.—Certificado conducta y admisión condicional.
 1913. Huertas Cerezal Efrén.—Certificado nacimiento.
 1914. Huertas Pérez, Fernandó.
 1915. Huertas Duque, Julián.
 1916. Hugón González, Salvador.
 1917. Hurtado Bravo, Fernando.
 1918. Hurtado Calabuig, Juan.

I

- 1919 Ibáñez Aylagas, Evaristo.
 1921 Ibáñez Vidal, Victoriano. Póliza de 3.15 pesetas.
 1922 Ibarrondo Morales José Luis.
 1924 Iglesias Sevillano, Francisco.
 1927 Irigoyen Forrero, Pedro.—Declaración jurada.
 1929 Izquierdo Carrasco, Miguel.
 1930 Izquierdo Carreño, Manuel.
 1931 Izquierdo Goñi, Antonio.

J

- 1933 Jalón Morales, Carmelo.—Abonar derechos de examen.
 1935 Jareño López, Antonio.
 1938 Jaular Alonso Julian.—Certificado de nacimiento.
 1941 Jiménez Barbado Teodoro.—Declaración jurada.
 1942 Jiménez Benítez, Gerardo.
 1943 Jiménez Bermúdez, Felicismo.—Admisión condicional.
 1946 Jiménez Jiménez, Victoriano.
 1947 Jiménez Lavin, Manuel.—Admisión condicional.
 1949 Jiménez Ruiz, Ángel.—Certificado de nacimiento.
 1950 Jiménez Saiz, Manuel.
 1952 Jiménez Torres, Pedro.
 1954 Jiménez Zumalacárregui, Nicolás.—Móvil de 0,25 pesetas.
 1956 Jiménez Duque, Antonio.
 1959 Juárez Montegrifo, Miguel.—Póliza de 3.15 pesetas. Abono de derechos.
 1961 Juez Herrero, Vicente.—Declaración jurada.
 1962 Juliá Juliá, Justo Pastor.—Fotografías.
 1963 Julián Girón, Victoriano.
 1964 Junquera Rubio, José María Antonio.—Declaración jurada.
 1965 Juraco Bembibre, Federico.
 1966 Jurado Grau, Eduardo.—Fotografías.
 1967 Jurdado Collado, Miguel.
 1968 Jurdado Corral, Valentín.
 1969 Justel Pérez, José Manuel.

L

- 1971 Laclaustra Puertolas, Francisco.
 1972 Lago Artine, Fernando.
 1974 Lallave Fernández, Julio.
 1975 Lamuela Faerruz, Vicente.
 1976 Landiz Sáenz Gabriel María.
 1977 Laperal Hernández, Eduardo.
 1978 Lapido Diéguez, Salvador.
 1979 Larraz Gollena, Jesús.—Admisión condicional.
 1981 Larrubia Martínez, Nicolás.
 1983 Lázaro Calvo, Amadeo.
 1987 Laza Franco, Eugenio.
 1988 Leal Mantecón, Eduardo.
 1989 Ledo Peydro, Alfonso.
 1990 Leiredo Pajares, Juan José.
 1991 Lendínez Cañas, Juan.
 1993 León Cuesta Juan Eusebio de.
 1999 Litrán Pardo Juan José.
 2000. Luarte Vázquez, José.

2001. López Acosta, Jacinto.
 2002 López Bachiller, Mariano.
 2004 López Caballo, Joaquín.
 2005 López Camacho, Isaóelo.
 2006 López Cánovas, José María.
 2007 López Carrasco Luis.
 2009 López Delgado, José.—Abonar derechos. Admisión condicional.
 1010 López Delgado, Félix.
 2011 López Fabregat, José.
 2012 López Forradellas, Antonio.—Declaración jurada.
 1013 López Fraga, Serafín.—Certificados de penales y de conducta.
 2014. López García, Fernando.
 2018. López Jiménez, José.—Póliza de 3.15 pesetas y abono de derechos.
 2021 López López, Antonio.
 2022. López Mármol, Emilio.—Abono de derechos.
 2025 López Moya, Luis.
 2027. López Parente, Alejandro.
 2026. López Peña, Jesús.—Certificados, nacimiento, penales y conducta. Abono derechos.
 2029 López Rodríguez, Luis Salvador.
 2033. López Tarancón, José Luis.
 2034 López Varela, Patrocino.
 2036. López de Maturana García, Eduardo.
 2037 López Mellado Robledo, Antonio.
 2038. López-Montero López, Francisco.—Certificado nacimiento. Móvil 0,25 pesetas.
 2039 López-Villalta Muñoz, Gonzalo.
 2040. Lora Aguado, Pablo de.—Certificado de nacimiento.
 2041. Lorente Cabañete Juan Pedro.
 2042. Lorente Millán, Plácido.
 2043. Lorenzo Iglesias, Francisco.
 2044. Lorenzo Iglesias, Luis.
 2046 Lorenzo Vila, Ceiso.
 2048 Losada Fernández, Antonio.
 2050. Lostao Castro, Pablo.
 2051. Louzao Calvo, José.
 2052. Lozano Beimejo Conrado.—Móvil 0,25 pesetas.
 2053. Lozano Chozas, José Antonio.
 2054. Lozano Muñoz, Isidro.
 2055. Lozoya Escribano, Lisardo.
 2057. Lucas Sánchez, Tomás.
 2059. Luis Porras, Juan Francisco.
 2060. Luján Cuadrado, Víctor.
 2061. Lumeras Castillo, Antonio.
 2062. Luque Delgado, Antonio.
 2063. Luque Jiménez, Antonio.
 2064. Luri Querol, José Luis.

Ll

2068. Llarena Folguera, José Antonio.
 2069. Lledó Hernández, Francisco.
 2071. Llopis Ruiz, Tomás.
 2072. Llopis Vives, Vicente.
 2074. Llorca Ferrer, Pedro.

Dirección General de Sanidad

Anunciando subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de nuevos pabellones de enfermos en el Sanatorio Leprológico de Trillo (Guadalajara).

La Dirección General de Sanidad saca a subasta la realización de las obras comprendidas en el proyecto de nuevos pabellones de enfermos en el Sanatorio Nacional Leprológico de Trillo (Guadalajara).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veintidós días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado. Los documentos para el estudio de esta subasta serán:

- 1.º Modelo de proposición
- 2.º Presupuesto.
- 3.º Pliego de condiciones.
- 4.º Planos.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid (plaza de España), todos los días laborables desde las diez horas de la mañana, y podrán ser asimismo entregados en dicha Sección o enviados

por la misma a los contratistas que lo soliciten, por correo, contra reembolso de su importe.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda), bien en valores del Estado o en metálico, y demás documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

El tipo máximo de licitación será de tres millones siete mil doscientas noventa y cinco pesetas con treinta y tres céntimos (3.007.295,33 ptas.), y la fianza provisional será de 100.000 pesetas.

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo 11 del pliego de condiciones generales.

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación, y a las diez horas, en el local de la Dirección General de Sanidad que se asigne al efecto, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados y lectura pública de los mismos, con arreglo al artículo 13 del repetido pliego de condiciones generales, ante Notario, el Ilmo Sr. Director general de Sanidad, Interventor delegado del Ministerio de Hacienda, Asesor jurídico del Minis-

terio de la Gobernación. Inspector general Jefe de la Sección de Lepra y Enfermedades sexuales y el Arquitecto Jefe de la mencionada Dirección General o personas en quienes deleguen.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Director general, J. A. Palanca.
 1.651-A. C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Convocando a doña María de la Concepción Zapata Echevarría y a don Luis Antonio Rodríguez en el expediente de rehabilitación del Condado de Montes de Oro.

Dña María de la Concepción Zapata Echevarría y don Luis Antonio Rodríguez Bafico han solicitado la rehabilitación del Condado de Montes de Oro.

Lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan los interesados alegar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario. I. de Arcenegui

Rectificación al anuncio de haber sido solicitada por doña Inés de Arteaga y Gutiérrez de la Concha la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de la Habana, con Grandeza de España.

Habiéndose padecido error en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de junio próximo pasado, a continuación se inserta debidamente rectificado:

Doña Inés de Arteaga y Gutiérrez de la Concha, por conducto de la Diputación de la Grandeza de España, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de la Habana, con Grandeza de España, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su sobrino don José Luis de la Torre y Arteaga, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Felipe Navarro Morenés la sucesión en el título de Barón de Casa Davalillo.

Don Felipe Navarro Morenés ha solicitado suceder en el título de Barón de Casa Davalillo, por fallecimiento de su madre, doña Cristina Morenés y García.

Lo que se anuncia para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se crean con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada la rehabilitación del título de Conde de Casa Jijón por don José Manuel Jijón-Caamaño y Flores.

Don José Manuel Jijón-Caamaño y Flores ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Casa Jijón, concedido el 15 de agosto de 1784 a don Miguel de Jijón y León, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María de la Concepción de Cerragería y Cavanilles la sucesión en el título de Conde de Cerragería.

Doña María de la Concepción de Cerragería y Cavanilles, asistida de su esposo y representada por el Marqués de Cioncha, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Cerragería, vacante por fallecimiento de su hermano don José de Cerragería Cavanilles.

Lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Sanchiz y Alvarez de Quindós la rehabilitación del Condado de Carpio.

Don Alfonso Sanchiz y Alvarez de Quindós ha solicitado la rehabilitación del Condado del Carpio, concedido a don Alfonso de Moscoso y Martel.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Núñez Toraño la sucesión en el título de Marqués de los Salados

Don Joaquín Núñez Toraño ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Salados, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Núñez Grimaldos.

Lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Juan Stienon Du Pre de la Riva-Agüero la sucesión en el título de Marqués de Montealegre de Aulestria.

Don Juan Stienon Du Pre de la Riva-Agüero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montealegre de Aulestria, vacante por fallecimiento de don José de la Riva-Agüero y Osma.

Lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Herreros de Tejada la sucesión en el Marquesado de San Nicolás.

Don Joaquín Herreros de Tejada y Ballell ha solicitado Carta de sucesión en el título de Marqués de San Nicolás, por fallecimiento de su abuela doña Joaquina de Francia y González de Castejón.

Lo que se anuncia para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, puedan oponerse los que se consideren con mejor derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alvaro de Silvela de la Viesca y Casado la rehabilitación del título de Marqués de Santa Coa

Don Alvaro de Silvela de la Viesca y Casado ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Santa Coa, concedido por el Rey Don Felipe V a don Juan Bautista de Mier y de la Torre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Isabel Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en el título de Marqués de Narros, con Grandeza de España.

Doña Isabel Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Narros, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don

Marcelino Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar.

Lo que se anuncia, por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de julio de 1951.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío de la guía única de circulación que se cita.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que ha sufrido extravío la guía única de circulación siguiente:

Serie CCD-4, número 8 051, en blanco, perteneciente a la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de Burgos.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Comisario general, José del Corral Salz.

Dirección General de Industria

Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Alicante a instancia de Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima, domiciliada en Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 5, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía a 10.500 voltios de San Vicente de Raspeig a Jijona, y tres estaciones de transformación de 400 KVA, cada una, para suministro eléctrico a Jijona,

Esta Dirección general de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, y visto el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, ha resuelto:

1.º Autorizar la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 10.500 voltios y las tres estaciones de transformación, de 400 KVA, cada una, solicitadas por Electricista Alcoyana, para suministro en Jijona, pero limitando el número de sus usuarios a los fabricantes de turrón e industrias auxiliares de fabricación de cajas para su envasado, confirmando la autorización provisional dada el 15 de noviembre pasado.

2.º Electricista Alcoyana no podrá extender actualmente su suministro en Jijona a otros usuarios que no sean los indicados en el párrafo anterior, quedando advertida de que el incumplimiento de esta orden será sancionado en cada caso económicamente y con el levantamiento de la acometida, aparte de las responsabilidades de otro orden que pudiesen derivarse del expediente que se instruya en cada caso.

3.º La Delegación de Industria de Alicante deberá proponer a esta Dirección general la extensión del suministro de Electricista Alcoyana al resto de Jijona, si a su juicio, y previas las oportunas comprobaciones de tensiones durante 1/8

meses sucesivos, llega a la conclusión de que la otra Empresa distribuidora en la plaza, Hidroeléctrica de San José, carece de medios para atender en condiciones reglamentarias su mercado de Jijona en lo sucesivo, fijándose un plazo, que terminará el próximo día 1 de octubre, para las comprobaciones antedichas y remisión del informe de la Delegación.

4.º La Delegación de Industria de Alicante queda facultada asimismo para vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la condición segunda de esta autorización, debiendo investigar la procedencia de los materiales utilizados en todos los casos en que compruebe que Electricita Alcoyana haya dado nuevos suministros no comprendidos dentro de esta autorización, dando cuenta en cada caso a esta Dirección general de las infracciones comprobadas y de las características del suministro que Eléctrica Alcoyana esté dando en esos momentos e. el resto de la zona en que distribuye energía dentro de la provincia.

Dios guarde a V. S muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Director general. P. D., José García Usanó.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Alicante

Dirección General de Minas y Combustibles

Autorizando al Grupo Sindical de Colonización número 224 para la electrificación de elevación de aguas subterráneas del pozo «Señor de la Victoria», en el pago «Fuente Salina», en Fuente-Vaqueros (Granada).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Jefe del Grupo Sindical de Colonización número 224, mediante instancia de fecha 13 de julio de 1949, para electrificar la elevación de aguas subterráneas alumbradas en el pozo «Señor de la Victoria», profundizado en el pago «Fuente Salina», en el término municipal de Fuente-Vaqueros (Granada), solicitando autorización para montar las siguientes instalaciones, conforme al proyecto de agosto de 1949 presentado en la Jefatura del Distrito Minero de Granada-Málaga:

A) Línea eléctrica, trifásica, a 8.000 voltios, para una capacidad de transporte de 30 KW., de 891 metros de longitud, derivada del poste número 33 de la línea de «Compañías Mengemor» junto al camino de Fuente-Vaqueros a Pedro Ruiz, hasta una caseta de transformación a construir al lado del pozo «Señor de la Victoria».

B) Un transformador trifásico en baño de aceite, de 30 KVA. de potencia, con relación de transformación de 8.000/220-127 voltios.

C) Un grupo motor-bomba de acoplamiento directo, compuesto por un motor eléctrico de 30 caballos de potencia, a 1.450 r. p. m., y una bomba centrífuga capaz de elevar 7.500 litros por minuto a una altura manométrica de 15 metros.

D) Los necesarios elementos auxiliares, tuberías, conexiones y aparatos de mando, medida y protección.

Esta Dirección General de Minas y Combustibles, vistos los informes de la Jefatura del Distrito Minero de Granada-Málaga de 3 y 8 de mayo de 1950 y de 21 de mayo del año en curso, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, Decreto de 23 de agosto de 1934, por la Ley de Minas de 19 de

julio de 1944 y por el Reglamento general para el Régimen de la Minería, Decreto de 9 de agosto de 1946,

Ha resuelto autorizar al Grupo Sindical de Colonización número 224 para tender el ramal de transporte de energía eléctrica y montar la estación transformadora y el grupo motor-bomba solicitados, con arreglo a las disposiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.ª La presente autorización es válida solamente para el peticionario.

2.ª Por la Jefatura de Minas de Granada-Málaga se comprobará que las instalaciones se adaptan exactamente al proyecto y Memoria presentados, no pudiéndose efectuar variación ninguna en las mismas sin la previa autorización de dicha Jefatura.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Esta autorización es independiente del enganche de la línea de alta a la red de distribución general, cuya concesión corresponde obtener del Organismo competente.

5.ª En cuanto a los cruces de la línea de alta sobre los caminos de Fuente-Vaqueros a Pedro Ruiz y de Pedro Ruiz a la carretera de Fuente-Vaqueros a Sierra-Elvira, deberá el Grupo interesado solicitar y obtener las necesarias autorizaciones y cumplimentar las condiciones que le sean prescritas.

6.ª Para la defensa de la red de distribución general, la instalación de los necesarios aparatos de protección y desconexión automática cumplirán las condiciones prescritas en la Orden de este Ministerio de 23 de febrero de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril), la que es de aplicación conforme a lo dispuesto en el artículo 254 del Reglamento de Policía Minera.

7.ª Por la Jefatura del Distrito Minero de Granada-Málaga se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, procediendo a extender el acta de confrontación del proyecto y autorización de puesta en marcha de estas instalaciones.

8.ª Todas estas instalaciones, principales, auxiliares y accesorias quedarán sometidas a la inspección y vigilancia exclusiva de la Jefatura del Distrito Minero de Granada-Málaga, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica antes citado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1951.—El Director general, Juan Gavalá

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Jubilando al Portero Marcelino Rellegos Pisoneros, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a Marcelino Rellegos Pisoneros, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Archivo Histórico, Valladolid, a cual cumplía la edad

reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Anunciando la subasta de las obras de «Dragado de la dársena comercial y relleno del muelle transversal» en el puerto de Castellón.

En virtud de lo dispuesto por Orden de 5 de junio de 1951, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de agosto, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado de la dársena comercial y relleno del muelle transversal» en el puerto de Castellón, provincia de Castellón, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de diez millones ciento cinco mil setecientos noventa y seis pesetas con treinta céntimos (10.105.796,30).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección general de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociato correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1951, y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de sexta clase (4,70 pesetas) debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ciento treinta y un mil cincuenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 131.957,96) cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías

fías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto de licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Director general, Luis M. de Vidales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... vecino de..., provincia de..., según cédula personal número... clase... tarifa..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado de la dársena comercial y relleno del muelle transversal» en el puerto de Castellón, provincia de Castellón, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

305-A. C.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando a «Boetticher y Navarro, Sociedad Anónima» el concurso de «Proyectos, suministro y montaje del desague regulador de riego del pantano de «Los Bermejales».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el concurso de «Proyecto, suministro y montaje del desague regulador de riego

del pantano de Los Bermejales» a «Boetticher y Navarro S. A.», con la sujeción de válvulas compuertas con mecanismo de crick, tubería de semiacero en la embocadura y de acero laminado de 10 milímetros el resto y la rejilla de presiones equilibradas, por la cantidad de pesetas 1.502.374,43, con las prescripciones de que el diámetro del núcleo del vástago de accionamiento de las válvulas compuertas debe ser de 68 milímetros, y de que el esfuerzo de accionamiento a mano de dicha válvula no debe pasar de 20 kilogramos, prescripciones que han sido aceptadas por la Sociedad adjudicataria en 11 de junio último y con las condiciones que rigieron en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr Ordenador central de Pagos.

Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado del de replanteo del pantano del Regajo, en el río Palancia (Castellón de la Plana)»

Hasta las trece horas del día 6 de agosto de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.539.494,15 pesetas.

La fianza provisional, a 172.700 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de agosto, a las once horas.

No se admitirán proposiciones recibidas por correo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.647—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Conducción de aguas potables para abastecimiento de Huécija (Almería)»

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 256.413,08 pesetas.

La fianza provisional, a 5.130 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones remitidas por correo.

El proyecto y pliego de condiciones así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.648—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Mejora y revestimiento de los brazales principales de la acequia de Tormos (vega de Valencia)».

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.389.187,20 pesetas.

La fianza provisional, a 40.840 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones remitidas por correo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.649—A. C.

Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Canals y sus anejos Ayacor y Torre de Cerda (Valencia)»

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.361.321,97 pesetas.

La fianza provisional, a 25.420 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones remitidas por correo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.650—A. C.